



DEPARTAMENTO DE POSGRADOS
MAESTRÍA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS
CON MENCIÓN EN GERENCIA Y
PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

“Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015.”.

Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Magister en Contabilidad y Finanzas con mención en Gerencia y Planeamiento Tributario

Autor: María Gabriela Domínguez Ronquillo

Director: Econ. Teodoro Cubero Abril.

Cuenca-Ecuador

2016

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a mis padres por apoyarme a cada instante en el transcurso de mi vida, a mi hermano por estar en cada uno de los momentos difíciles y a mi tía María Cristina Ronquillo quién a través de su inocencia y hermandad me ha demostrado que la vida da muchas oportunidades de salir adelante y que siempre el estudio debe ser lo más importante en mi vida.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar agradezco a Dios, por darme la sabiduría necesaria para culminar con mis estudios, a mis padres por el apoyo incondicional y motivar mi crecimiento personal y educativo, a mi hermano por cada palabra de ánimo brindada en el momento oportuno, a la Universidad del Azuay que a través de sus docentes me han transmitido sus conocimientos, para crecer profesionalmente, en especial mi mayor gratitud al Eco. Teodoro Cubero por aportar desinteresadamente sus conocimientos en el desarrollo del presente trabajo, finalmente a todos que forman parte de mi vida, que de una u otra forma son parte de este logro.

RESUMEN

Las pequeñas y medianas empresas en el Ecuador han presentado una evolución creciente gracias al apoyo gubernamental que ha implementado políticas y ayudas orientadas a potencializar y desarrollar a este tipo de empresas que en la actualidad son el principal aporte en el desarrollo económico y social del país.

Sin embargo, en el ámbito tributario este tipo de empresas aun presentan inconvenientes, ya que no se realiza una planificación que le permita cumplir con sus obligaciones con el fisco, esto ha provocado que sean objeto de multas y sanciones que perjudica notoriamente en el desarrollo económico y empresarial de la empresa.

Palabras Claves

- Gestión Tributaria
- PYMES
- Tributación

ABSTRACT

Small and medium-sized enterprises in Ecuador have presented an upward trend thanks to government support that has implemented policies and strategies to potentiate and develop these businesses, which currently represent the main contribution to the economic and social development of the country. However, in the taxation area these businesses still have drawbacks, since planning is not carried out so as to meet their obligations with the IRS. This has caused these companies to be subject to fines and penalties that harm notably the company's economic and business development.

Keywords

- Tax management
- SMEs
- Taxation

Palabras Claves

Gestión Tributaria

PYMES



Lourdes Crespo
Translated by,

Lic. Lourdes Crespo

INDICE DE CONTENIDO

| CONTENIDO | pág. |
|---|------|
| DEDICATORIA..... | ii |
| AGRADECIMIENTO | iii |
| RESUMEN | iv |
| ABSTRACT | v |
| INDICE DE CONTENIDO | vi |
| INDICES DE FIGURAS..... | ix |
| INDICES DE CUADROS..... | x |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. Aspectos Generales de la Gestión Tributaria | 2 |
| 1.1. Ingresos públicos | 4 |
| 1.2. Los tributos..... | 4 |
| 1.2.1. Clasificación de los tributos..... | 5 |
| 1.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales | 5 |
| 1.3.1. Impuestos..... | 5 |
| 1.3.2. Tasas..... | 6 |
| 1.3.3. Contribuciones especiales | 7 |
| 1.4. Tributación..... | 7 |
| 1.5. Obligación tributaria | 7 |
| 1.6. Registro Único de Contribuyentes | 9 |
| 1.7. Obligaciones Tributarias de las empresas..... | 9 |
| 1.8. Problemática Tributaria | 9 |
| 1.9. Definición de gestión tributaria..... | 10 |
| 1.10. Objetivos de la Gestión Tributaria..... | 10 |
| 1.11. Importancia de realizar una Gestión Tributaria..... | 11 |
| 1.12. Facultades de la Gestión Tributaria | 12 |
| 1.12.1. Facultad Determinadora..... | 12 |
| 1.12.2. Facultad Resolutiva..... | 13 |

| | | |
|--|---|----|
| 1.12.3. | Facultad Reglamentaria | 13 |
| 1.12.4. | Facultad Sancionatoria | 13 |
| 1.12.5. | Facultad Recaudadora | 14 |
| 1.13. | Funciones de la Gestión Tributaria | 14 |
| 1.14. | Cumplimiento tributario | 14 |
| 1.14.1. | Diagnóstico Tributario | 15 |
| 1.14.2. | Evaluación de controles y procedimientos de la gestión tributaria | 15 |
| 1.14.3. | Entendimiento detallado de los procedimientos tributarios, a través de relevamientos y mapeos de los procesos relacionados con tributos | 16 |
| 1.14.4. | Revisión y/o preparación de la declaración jurada del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) | 16 |
| 1.14.5. | Outsourcing de impuestos | 16 |
| Aspectos Generales de las Pymes | | 17 |
| 1.15. | Definición..... | 17 |
| 1.16. | Importancia..... | 17 |
| 1.17. | Clasificación de las PYMES..... | 17 |
| 1.18. | Ventajas de las PYMES | 18 |
| 1.19. | Desventajas de las PYMES | 18 |
| 1.20. | Las PYMES en el Ecuador..... | 19 |
| 1.20.1. | Principales obstáculos de las PYMES ecuatorianas | 20 |
| 1.20.2. | Clasificación de las PYMES en el Ecuador | 20 |
| 1.20.3. | Características Básicas de las PYMES en el Ecuador | 20 |
| 1.20.4. | La pequeña empresa en el Ecuador..... | 21 |
| 1.20.5. | Las medianas empresas en el Ecuador..... | 22 |
| 1.20.6. | Las Pymes en el PIB nacional | 22 |
| 1.20.7. | Aspectos Legales a los que están sujetas las PYMES..... | 23 |
| 1.21. | El sector de la construcción en el Ecuador..... | 24 |
| 1.21.7. | El sector de la construcción en el 2015 (oportunidades y amenazas)..... | 25 |
| Objetivo General | | 28 |
| Objetivos Específicos..... | | 28 |
| Contribuciones del Autor del Objeto de Estudio | | 28 |

| | |
|--|----|
| Limitaciones del estudio..... | 28 |
| MATERIALES Y MÉTODOS..... | 29 |
| 2. Métodos y Recursos | 29 |
| 2.1. Enfoque de la Investigación | 29 |
| 2.2. Alcance de la investigación..... | 29 |
| 2.2.1. Alcance Exploratorio | 29 |
| 2.2.2. Alcance Descriptivo..... | 30 |
| 2.3. Modalidad de la Investigación..... | 30 |
| 2.4. Nivel o Tipo de Investigación | 30 |
| 2.4.1. Diseño Transversal Exploratorio | 30 |
| 2.4.2. Diseño Transversal Descriptivo ‘ | 30 |
| 2.5. Población y Muestra..... | 30 |
| 2.5.1. Población..... | 31 |
| 2.5.2. Muestra | 31 |
| 2.5.3. Técnicas e Instrumentos | 32 |
| 2.5.4. Procesamiento y Análisis de Información | 32 |
| 2.6.5. Resultados | 33 |
| DISCUSIÓN | 43 |
| 3.1. Análisis e Interpretación de resultados | 43 |
| 3.2. Propuesta de Planificación Tributaria..... | 47 |
| FASE I: Conocimiento del Negocio | 47 |
| FASE II: Diagnóstico..... | 52 |
| FASE III: Planteamiento de Estrategias y Alternativas de Acción..... | 56 |
| FASE IV: Implementación y Mantenimiento del Plan | 59 |
| CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 64 |
| 4.1. Conclusiones y Recomendaciones..... | 64 |
| 4.1.1. Conclusiones..... | 64 |
| 4.2.2 Recomendaciones | 65 |
| Bibliografía | 67 |

INDICES DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1.- Clasificación de las PYMES | 2 |
| Figura 2.- Clasificación de los ingresos públicos | 4 |
| Figura 3.- Clasificación de los tributos | 5 |
| Figura 4.- Cumplimiento Tributario | 15 |
| Figura 5.- PYMES en Ecuador..... | 20 |
| Figura 6.- Características de las PYMES en Ecuador | 21 |
| Figura 7.- Composición de la pequeña empresa Ecuador | 21 |
| Figura 8.- Composición de la mediana empresa Ecuador..... | 22 |
| Figura 9.- Pregunta No.1 (Gestión Tributaria) | 33 |
| Figura 10.- Pregunta No.2 (Obligaciones, multas y sanciones) | 34 |
| Figura 11.- Pregunta No.3 (Departamento o Persona Especialista) | 34 |
| Figura 12.- Pregunta No.4 (Multa o sanción)..... | 35 |
| Figura 13.- Pregunta No.5 (Planificación Tributaria) | 36 |
| Figura 14.- Pregunta No.6 (Situación de las PYMES en Ecuador) | 36 |
| Figura 15.- Pregunta No.7 (Disposiciones Gubernamentales) | 37 |
| Figura 16.- Pregunta No.8 (Obstáculos de las PYMES)..... | 38 |
| Figura 17.- Pregunta No.9 (Mecanismo de Control)..... | 38 |
| Figura 18.- Pregunta No.10 (Gobierno) | 39 |
| Figura 19.- Pregunta No.11 (Recesión Económica) | 40 |
| Figura 20.- Pregunta No.12 (Capacidad de subsistir) | 40 |
| Figura 21.- Pregunta No.13 (Proyecto de ley) | 41 |
| Figura 22.- Pregunta No.14 (Escenario a futuro)..... | 42 |
| Figura 23.- Modelo de Planificación Tributaria | 47 |
| Figura 24.- Modelo para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado | 53 |
| Figura 25.- Modelo para el cálculo de valores retenidos del IVA | 54 |
| Figura 26.- Modelo para el cálculo de retenciones en fuente por pagar al SRI | 54 |
| Figura 27.- Modelo para declaración de los ingresos al SRI | 55 |
| Figura 28.- Modelo para cálculo de presión tributaria individual | 56 |
| Figura 29.- Preguntas y Estrategias | 57 |

Figura 30.- Modelo de Informe de Planificación Tributaria 61

INDICES DE CUADROS

| | |
|--|----|
| Cuadro 1.- Clasificación de las PYMES..... | 17 |
| Cuadro 2.- Población | 31 |
| Cuadro 3.- Técnicas e Instrumentos..... | 32 |
| Cuadro 4.- Pregunta No.1 (Gestión Tributaria)..... | 33 |
| Cuadro 5.- Pregunta No.2 (Obligaciones, multas y sanciones)..... | 33 |
| Cuadro 6.- Pregunta No.3 (Departamento o Persona Especialista)..... | 34 |
| Cuadro 7.- Pregunta No.4 (Multa o sanción) | 35 |
| Cuadro 8.- Pregunta No.5 (Planificación Tributaria)..... | 35 |
| Cuadro 9.- Pregunta No.6 (Situación de las PYMES en Ecuador)..... | 36 |
| Cuadro 10.- Pregunta No.7 (Disposiciones gubernamentales) | 37 |
| Cuadro 11.- Pregunta No.8 (Obstáculos de las PYMES) | 37 |
| Cuadro 12.- Pregunta No.9 (Mecanismo de Control) | 38 |
| Cuadro 13.- Pregunta No.10 (Gobierno)..... | 39 |
| Cuadro 14.- Pregunta No.11 (Recesión Económica) | 39 |
| Cuadro 15.- Pregunta No.12 (Capacidad de subsistir)..... | 40 |
| Cuadro 16.- Pregunta No.13 (Proyectos de ley)..... | 41 |
| Cuadro 17.- Pregunta No.14 (Escenario a futuro) | 41 |
| Cuadro 18.- Herramienta para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias | 51 |
| Cuadro 19.- Modelo Operativo de Actividades. | 62 |

DIRECTOR:

ECON. TEODORO CUBERO ABRIL

MARZO – 2016

“Diagnóstico de la gestión tributaria en las Pymes del sector de la construcción del cantón Cuenca y una propuesta de planificación tributaria para el año 2015.”

INTRODUCCIÓN

El sistema estadístico comunitario de la Comunidad Andina, establece que las PYMES comprenden a todas las empresas formales legalmente constituidas y/o registradas ante las autoridades competentes, que llevan registros contables y/o aportan a la seguridad social,

Con respecto al sistema económico la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 311 indica que es social y solidario, está integrado por las cooperativas de ahorro y crédito, las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro, también las iniciativas presentadas por el sector financiero popular y solidario y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, tendrán un tratamiento especial y preferencial por parte del Estado.

El Estado tiene el deber de impulsar y velar por que se genere un comercio justo en el que sus integrantes sean tratados con igualdad, se les brinde las mismas oportunidades y busca que puedan tener el acceso de bienes y servicios de calidad, dentro del comercio se deberá reducir la intermediación y debe generarse la sustentabilidad así lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 336. (Asamblea Nacional, 2014)

Las PYMES se clasifican utilizando tres variables principales: de acuerdo a su personal, al valor bruto de ventas anuales y su total de activos. Donde para catalogar a una empresa, la variable del valor bruto de Ventas Anuales, prevalece sobre la variable de personal.

| | Micro | Pequeña | Mediana | Grande |
|------------------------------|-----------------|-----------------------------------|-------------------|----------------|
| Empleados | 1 a 9 | 10 a 49 | 59 a 99 | > 100 |
| Ventas Brutas Anuales | Hasta \$100.000 | De \$100.001 Hasta \$1'000.000 | Hasta \$2'000.000 | > \$2'000.0001 |
| Activos | Hasta \$100.000 | De \$100.001 Hasta \$750.000 | Hasta \$2'000.000 | > \$2'000.0001 |

Figura 1.- Clasificación de las PYMES
Elaborado por: María Gabriela Domínguez Ronquillo.
Fuente: (Super Intendencia de Compañías, 2010)

Debido a la complejidad con los que se desarrolla la economía, las leyes fiscales se tornan más cambiantes y complejas, pues buscan no quedarse al margen de los avances tecnológicos ni de la incorporación de nuevas figuras económicas que permitan encontrar las causas de nuevas contribuciones con una regulación específica.

En los últimos años, el interés del Gobierno y los organismos de control para una mejor recaudación ha desatado una gran preocupación entorno a la gestión tributaria, por lo que las empresas se han visto en la necesidad de adoptar técnicas que permitan optimizar la efectividad en la generación y declaración de impuestos, dentro de los plazos establecidos por la Ley, es por ello que un modelo de gestión tributaria permite la optimización de recursos en corto, mediano y largo plazo, alineados dentro del Marco Legal Ecuatoriano.

La planificación tributaria constituye una guía apropiada para orientar las acciones y actos, considerando las posibles implicaciones tributarias de los mismos. "La planificación tributaria es simplemente el proceso de orientar nuevas acciones y actos a la luz de sus posibles consecuencias impositivas" (Rivas Coronado, 2000).

1. Aspectos Generales de la Gestión Tributaria

Como es de conocimiento universal una buena gestión hace que todo negocio, proceso u otra actividad garantiza el éxito del mismo, razón por la cual se han diseñado una gran cantidad de mecanismos y herramientas que benefician a las empresas a tener un mejor control y manejo de los recursos con los que cuentan, dichos mecanismos y herramientas han evolucionado conjuntamente con las necesidades de los gobiernos y las empresas, ya que estos están directamente relacionados, el gobierno a través de su organismo competente como recaudador y toda persona y empresa que genere recursos como deudor.

Es importante señalar que los tributos han existido desde los inicios del hombre, quien siempre ha estado expuesto al pago de una cierta cantidad de dinero al Estado, el cual

destina estos para gasto público y forman parte de su presupuesto anual, por otra parte, cabe recalcar que cada país tiene su sistema de recaudación de impuestos el mismo que establece tasas, impuestos y contribuciones especiales según crean necesario y prudente para mejorar la economía pública, sin embargo, si bien son establecidos para mejoras del sistema económico de un país, estos suelen afectar de una u otra forma a los consumidores sobre quienes recaen todos estos tributos, ya que si a una empresa debe pagar más impuestos, estas incrementan su precio de venta.

Por otra parte, y a pesar de la importancia de la implementación de algún sistema de gestión en sus organizaciones, no lo han considerado necesario y han estado expuestas a multas, sanciones y clausuras de sus negocios; todo esto da como resultado el fracaso de muchas empresas que no han podido cumplir con sus obligaciones con el estado y han optado por cerrar sus instalaciones o buscar otro giro de negocio que les genere recursos para poder subsistir.

Todas estas actividades de control tributario por parte del gobierno ha provocado que muchas personas busquen las formas de evadir sus obligaciones, debido a que consideran que son excesivas o simplemente no están de acuerdo con estas; razón por la cual, se han implementado una serie de mecanismos para mejorar la recaudación fiscal, así por ejemplo y dependiendo el país existen: mayores controles, campañas de concientización para el pago de impuestos, créditos tributarios, rifas, entre otros, sin embargo, aún existen evasiones y otra clase de inconveniente entre las empresas y los entes encargados del cobro de los tributos.

En lo que respecta a las PYMES, hay que mencionar que dependiendo el país en el que se sitúan, éstas constituyen una de las principales fuentes de ingresos para la economía nacional, así tenemos que en países en vías de desarrollo el número de éste tipo de empresas es mayor en relación a multinacionales, así mismo, son la que presentan mayores inconvenientes en el ámbito tributario, esto es provocado debido al desconocimiento o la poca importancia que le dan a este tema los propietarios que únicamente se preocupan por generar ingresos y no en cumplir las exigencias, normas y leyes vigentes en el país.

Por consiguiente, la gestión tributaria y las PYMES es un tema que demanda gran importancia para que esta función garantice el cumplimiento de todas las obligaciones que tienen con el estado y de esta manera funcionen dentro de los lineamientos legales y eviten el riesgo de ser sancionada.

Por lo antes expuesto, se puede mencionar que la gestión tributaria es una función de la administración de las empresas, que tiene como objetivo principal el de cuantificar y determinar las obligaciones tributarias que genera la actividad económica de una organización, para que de esta manera se eviten multas o sanciones por parte del órgano

recaudador de tributos e impuestos. Por consiguiente, es necesario que toda empresa sin excepción, realice periódicamente sus declaraciones tributarias.

Antes de dar a conocer que es la gestión tributaria es necesario poner en consideración los siguientes aspectos, para poder definirla de mejor manera y que permita conocer más a profundidad cual es el verdadero motivo por el cual es necesaria aplicarlas en todas las empresas sin importar el tipo que sean.

1.1. Ingresos públicos

Se consideran como ingresos públicos a todos los bienes o valores que recibe el estado en un periodo económico determinado, y son destinados para el gasto público, es decir, están encaminados a satisfacer las necesidades de todos los habitantes de un país.

Los ingresos públicos pueden clasificarse desde tres puntos de vista, esto ayuda a diferenciarlos de mejor manera.

| De acuerdo a la periodicidad: |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✚ Ordinarios. - son aquellos ingresos que el Estado recibe de forma constante o permanente. ✚ Extraordinarios.- son aquellos ingresos que se reciben bajo circunstancias especiales. |
| De acuerdo al origen: |
| <ul style="list-style-type: none"> ✚ Originarios o de derecho privado. - cuando el Estado obtiene los ingresos públicos actuando como particular; es decir, cuando recibe dividendos de sociedades del sector privado o arrendamientos de inmuebles ✚ Derivados o de derecho público.- cuando el Estado obtiene los ingresos actuando con imperio y poder; es decir, cuando recauda tributos en general. |
| Otra clasificación |
| <ul style="list-style-type: none"> ✚ Patrimoniales. - son los ingresos que se obtienen con los bienes o pertenencias. Ejemplo: arriendos, dividendos, etc. ✚ Empresariales. - son aquellos que se obtienen realizando trabajo o gestión de tipo oneroso; es decir, cuando el Estado cobra un precio por el servicio que presta, lo que se conoce como "tasa". ✚ Tributarios. - son los Ingresos que obtiene el Estado de la recaudación de los tributos. Ejemplo: Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, etc. ✚ Gratuitos. - son valores que se reciben a cambio de nada (donaciones). ✚ Por sanciones. - es el valor que recibe el Estado de las personas naturales o sociedades que han cometido infracciones, a las que se les sanciona con "multas e intereses". ✚ Por préstamos. - son valores que se reciben y deben ser devueltos. ✚ Por emisiones monetarias.- Emisión de papeles fiduciarios. |

Figura 2.- Clasificación de los ingresos públicos

Fuente: Gestión Tributaria (Vasconez, 2010)

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo

1.2. Los tributos

Todos los gobiernos a nivel mundial requieren ingresos para realizar obras de carácter público, razón por lo que se ha establecido tributos como norma para la obtención de

recursos, sin embargo, cada país los maneja de diferente forma y ésta depende de las necesidades que tengan, es importante mencionar que las autoridades de turno pueden tomar decisiones en el tema de los tributos de manera deliberada, es decir, sin necesidad de consultar a los habitantes si están de acuerdo en agregar o quitar un tributo, esto lo permite la constitución que establece un régimen tributario, que le da total libertad para crear más tributos.

Un tributo consiste en “prestaciones pecuniarias que el Estado u otros organismos de Derecho Público exigen en forma unilateral a los ciudadanos para cubrir las necesidades económicas”. (Blacio Aguirre, 2012).

1.2.1. Clasificación de los tributos

Previamente se mencionó que los tributos son aquellas prestaciones de carácter económico que demandan los gobiernos de un país, para realizar actividades que benefician a sus mandantes, es importante señalar que existen tres tipos o clases y éstas son las siguientes:

| Impuesto | Tasas | Contribuciones Especiales |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Son considerados como los valores que se deben pagar por todos los habitantes de un país por el derecho de vivir en él. Estos son: • IVA: Impuesto al valor agregado. • Impuesto a la renta: es la declaración de ingresos y egresos del ejercicio fiscal sobre la diferencia se paga el impuesto. • ICE: Impuesto a Consumos Especiales | <ul style="list-style-type: none"> • Son aquellos valores que se pagan por un servicio que presta el gobierno de manera directa: Ejemplo: • Cedula de ciudadanía • Partida de nacimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Son considerados aquellos valores que se pagan por concepto de mejoras que realiza el gobierno. Ejemplo: • Alcantarillado. |

Figura 3.- Clasificación de los tributos
Fuente: *Tributación* (Velstegui, 2013)
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo

1.3. Impuestos, Tasas y Contribuciones Especiales

1.3.1. Impuestos

El impuesto es “un tributo que se paga a las Administraciones Públicas y al Estado para soportar los gastos públicos. Estos pagos obligatorios son exigidos tanto a personas

físicas, como a personas jurídicas”. (DEBITOOR, 2015). En conclusión, es el valor monetario que se paga al gobierno para solventar su gasto. Los impuestos pueden ser:

- **Directos.** - gravan directamente la obtención de renta de las personas físicas y jurídicas. Grava la riqueza, conociendo quien es el sujeto pasivo.
- **Indirectos.** - gravan el consumo de la renta de la persona. En este caso, la persona que reporta el dinero en la administración pública, no es el sujeto pasivo del inmueble.
- **Progresivos.** - el tipo impositivo crece si la renta es mayor.
- **Regresivos.** - el tipo impositivo se reduce al aumentar la base sobre la que se aplica el impuesto.

Es necesario señalar que toda persona natural o jurídica está sujeta al pago de impuestos, sin embargo, estos pueden ser recaudados por autoridades nacionales o locales, así por ejemplo tenemos:

Impuestos a nivel nacional

- Impuesto a la renta.
- Impuesto al valor agregado.
- Impuestos a consumos especiales.
- Impuesto a herencias y legados, entre otros.

Cada país agrega o quita impuestos dependiendo las necesidades que se le presente en su gobierno.

Impuestos municipales

- Impuesto sobre la propiedad urbana
- Impuesto sobre la propiedad rural.
- Impuestos sobre vehículos. Entre otros-

De igual forma que los impuestos nacionales, los municipales son potestad exclusiva de los gobiernos autónomos y sus necesidades.

1.3.2. Tasas

Son los tributos que se cobran por utilizar o aprovecharse de un dominio público; pueden ser: fiscales (las que se pagan por expedir un título académico o las que recaen en los juegos), especiales (lo que cobran por realizar determinadas gestiones en Correos, los Consulados y Embajadas, seguridad en los aeropuertos, determinadas vacunas, tarjetas de

transporte, etc.) y parafiscales (la cuota que se abona a un colegio profesional por colegiarse, o a una mutua, etc.). (Pérez Vaquero, 2011)

Las tasas pueden ser al igual que los impuestos recaudadas por entidades nacionales o locales, así tenemos que:

Tasas Nacionales

- Tasas por servicios portuarios o aduaneros.
- Tasa por servicio de correos.
- Tasas arancelarias, etc.

Tasas locales

- Tasas de servicios básicos
- Tasas de recolección de basura.
- Tasas por servicios administrativos, etc.

1.3.3. Contribuciones especiales

Las contribuciones especiales son los "tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención de un beneficio o de un aumento de valor de los bienes de los particulares como consecuencia de la realización de obras públicas o de la ampliación de servicios públicos". (Recursos Públicos, 2010). Es decir, son los valores que se debe pagar por mejoras que realicen las autoridades, para el bien común. Algunos ejemplos de contribuciones especiales son:

- Construcción y ampliación de sistemas de agua potable.
- Plazas, parques y jardines.
- Apertura, ensanche y construcción de vías.

1.4. Tributación

La tributación es considerada como el pago de impuestos, su objetivo principal es el de recaudar fondos para que un estado tenga los ingresos necesarios que garanticen su normal funcionamiento, así como el desarrollo de obras en bien de la colectividad, es importante reconocer que cada país tiene diferentes formas de recaudar los impuestos, sin embargo, todas las empresas obligatoriamente deben cumplir con estas obligaciones sino pretenden ser multadas o sancionadas.

1.5. Obligación tributaria

La obligación tributaria es un vínculo jurídico entre el estado y toda persona natural o jurídica que se genera al momento que éste es inscrito en el Registro Único de Contribuyentes y acepta todas las normativas y condiciones impuestas para que pueda ejercer sin ningún inconveniente una actividad económica; esto quiere decir que al momento de registrarse en el ente regulador de tributos de un determinado país se crea una relación jurídica personal con el Estado. (Alca, 2013)

Este vínculo se sustenta en la potestad legal que tiene un gobierno de imponer tributos y es únicamente él a través de sus departamentos pertinentes quienes tienen la posibilidad de agregar o quitar los impuestos, tasas o contribuciones especiales que consideren necesarias, para mejorar la economía del país.

Los elementos constitutivos de la obligación tributaria son:

- La ley
- El Hecho Generador
- Sujeto activo
- Sujeto pasivo

La ley es la facultad de establecer, modificar o extinguir tributos, es una actividad que únicamente puede realizarla el estado, sin embargo, para que exista un tributo debe existir una ley que lo sustente. Por otra parte, es fundamental conocer que todo Régimen Tributario legalmente constituido está normado o regulado por un ordenamiento jurídico el cual dentro de todo proceso deberá ser respetado de acuerdo a las jerarquías que cada norma establece, le corresponderá únicamente al legislador la interpretación de las leyes.

Se entiende por **hecho generador** al presupuesto establecido por la Ley para configurar cada tributo.

El **sujeto activo** es el ente acreedor del tributo, es el estado y se lo administra a través de servicio de rentas internas.

El **sujeto pasivo** es la persona natural o jurídica que de acuerdo a las leyes de un país está obligada al cumplimiento y pago de tributos, sea esto en calidad de contribuyente o como responsable. Son sujetos pasivos:

- Representante legal de una empresa.
- Sucesores o adquirientes.
- Agentes de percepción y retención.

1.6. Registro Único de Contribuyentes

El Registro Único de Contribuyentes “es el documento que identifica e individualiza a los contribuyentes, personas físicas o jurídicas, para fines tributarios. El RUC es el instrumento que permite que el Servicio de Rentas Internas (SRI) realice el control tributario”. (Pérez, Bustamante & Ponce, 2014). En conclusión, es la identificación que debe tener toda persona natural o jurídica que realice alguna actividad económica en un país.

Si bien se mencionó que toda persona que realice una actividad económica debe registrarse en el Registro Único de Contribuyentes, existen algunas excepciones y estas son las siguientes:

- Todas aquellas personas que perciben ingresos exclusivamente provenientes de una relación de dependencia (remuneraciones por el trabajo)
- Extranjeros que presten servicios en otro país, siempre y cuando no se excedan una cierta cantidad de días al año.
- Las personas que por su nivel de rusticidad no pueden inscribirse en el RUC.

1.7. Obligaciones Tributarias de las empresas

Entre las principales obligaciones que tienen todas las personas naturales o jurídicas que realicen alguna actividad económica, según él (SRI, 2016) están las siguientes:

- Obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- Presentación de declaraciones:
 - Declaración de Impuesto al Valor Agregado (IVA)
 - Declaración de Impuesto a la Renta
 - Pago del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - Declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
 - Declaración del Impuesto a los Consumos Especiales
- Presentar anexos
 - Anexo de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por otros conceptos (REOC).
 - Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
 - Anexo de Impuesto a la Renta en Relación de Dependencia (RDEP)
 - Anexo de ICE.

1.8. Problemática Tributaria

Entre las principales causas de los problemas en el ámbito tributario, se puede citar las siguientes:

- La equivocación al momento de generar las tasas que están obligados a pagar las empresas o personas naturales.
- La evasión de impuestos.
- El desconocimiento de las empresas de temas tributarios

Estas causas han generado muchos inconvenientes en la relación gobierno-empresa, ya que al ser valores económicos que permiten a las autoridades de turno financiar sus obras, el ente encargado de la recaudación aplica sanciones drásticas a quienes incumplen con alguna de sus obligaciones y esto afecta al normal funcionamiento de las empresas o personas dedicadas a una actividad económica.

Todo esto conlleva a que sea de carácter urgente y obligatorio la concientización a las empresas o personas de sus responsabilidades para con el estado en temas tributarios, esto no solo mejorara su relación, sino más bien garantizara un ambiente armonioso de trabajo para todos quienes son parte del sistema económico del país.

1.9. Definición de gestión tributaria

La gestión tributaria es:

Es la recepción y tramitación de declaraciones, comunicaciones de datos y demás documentos con trascendencia tributaria; la comprobación de los beneficios fiscales, y la comprobación y realización de las devoluciones; las actuaciones de control de la obligación de facturar y del cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones y otras obligaciones formales; las actuaciones de verificación de datos, de comprobación de valores y de comprobación limitada; así como la práctica de las liquidaciones tributarias que se deriven de tales actuaciones; la emisión de certificados y del número de identificación fiscal; la elaboración de censos tributarios; y la información y asistencia. (Menéndez Moreno, 2008)

En conclusión, es un mecanismo que permite a las empresas cumplir con sus obligaciones tributarias, con el fin de reducir los riesgos de ser sancionados, multados o clausurados por las autoridades

1.10. Objetivos de la Gestión Tributaria

Los objetivos de la gestión tributaria son:

- Recaudar eficientemente los tributos, mediante un servicio integral y de alta calidad.
- Promover y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Detectar, coaccionar y sancionar eficazmente el incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Promover una gestión tributaria económica, eficiente, efectiva, racional, objetiva y participativa.
- Contar con recursos humanos altamente capacitados, responsables, motivados, comprometidos, innovadores, con ética y bien remunerados.
- Generar una cultura tributaria

1.11. Importancia de realizar una Gestión Tributaria

El punto de partida para conocer la importancia que tiene la gestión tributaria en la actualidad es que no debe ser considerada como una carga para la empresa, sino más bien como el valor que hay que contribuir con el estado, para que este garantice el buen vivir de todos los que habitan en un determinado lugar.

Dicho esto, es importante que las empresas apliquen un mecanismo o sistema de gestión tributaria debido a:

- Al ser los tributos inspirados en principios de equidad, progresividad y eficiencia; son estos los que le permiten a un gobierno realizar actividades en pro de mejorar el buen vivir de su pueblo, en conclusión, es un aporte que se da al gobierno para que este a través de sus obras garantice un mejor país, donde se pueda invertir, trabajar y vivir con lo justo y necesario.
- Otro motivo que sustenta la importancia de realizar una adecuada gestión en el ámbito tributario es, que permite conocer las obligaciones fiscales que tiene una empresa, para evitar sanciones económicas, o penales dependiendo el país y la ley que rija en un determinado periodo de tiempo.

La gestión tributaria es un elemento primordial en la política económica de un país, debido a que esta ayuda a la consecución de ingresos para financiar el presupuesto general del estado.

Por otra parte, constituye un pilar fundamental en el desarrollo de otros sectores de la economía de un país, ya que, si es aplicada de manera eficaz se pueden conseguir exoneraciones, incentivos, rebajas especiales, entre otros beneficios; que permiten mejorar la situación de las empresas.

1.12. Facultades de la Gestión Tributaria

Para conocer las facultades de la gestión tributaria es necesario conocer que según la (Asamblea Nacional, 2008) en la Constitución de la República en el Artículo No. 300 se establece que:

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

Y en el artículo No. 301, señala que:

Sólo por iniciativa de la Función Ejecutiva y mediante ley sancionada por la Asamblea Nacional se podrá establecer, modificar, exonerar o extinguir impuestos. Sólo por acto normativo de órgano competente se podrán establecer, modificar, exonerar y extinguir tasas y contribuciones. Las tasas y contribuciones especiales se crearán y regularán de acuerdo con la ley.

Ambos artículos, manifiestan la autoridad que tiene el estado para la creación o reducción de tributos, únicamente la función ejecutiva puede tomar decisiones en el ámbito tributario. Por otra parte, entre las atribuciones y los deberes de la administración tributaria se establece en el Artículo 67 del Código Tributario lo siguiente:

Implica el ejercicio de las siguientes facultades: de aplicación de la ley; determinadora de la obligación tributaria; la resolución de los reclamos y recursos de los sujetos pasivos; la potestad sancionadora por infracciones de la ley tributaria o su reglamento y la de recaudación de los tributos.

1.12.1. Facultad Determinadora

Esta facultad hace referencia a la verificación, complementación de las declaraciones de los contribuyentes; así como también a la composición de los tributos. Está sustentada en el artículo No. 68 del Código tributario que manifiesta lo siguiente:

La determinación de la obligación tributaria, es el acto o conjunto de actos reglados realizados por la administración activa, tendientes a establecer, en cada caso en

particular, la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del atributo.

En conclusión, esto quiere decir, que el estado es el único que puede determinar los tributos que se aplicaran en el territorio nacional.

1.12.2. Facultad Resolutiva

Esta facultad está sustentada en el Artículo No. 69 del Código Tributario que señala lo siguiente.

Las autoridades administrativas que la ley determine, están obligadas a expedir Resoluciones motivada, en el tiempo que corresponda, respecto de toda consulta, petición, reclamo o recurso que, en ejercicio de su derecho, presenten los sujetos pasivos de tributos o quienes se consideren afectados por un acto de administración tributaria.

Esto quiere decir, que la autoridad pertinente es el encargado de atender cualquier tipo de reclamo o inconveniente que tengan los contribuyentes, para de esta manera solventar cualquier duda o inquietud y mejorar la eficiencia en la recaudación de los tributos.

1.12.3. Facultad Reglamentaria

Para fundamentar esta facultad se toma en consideración el artículo No. 7 Código Tributario que hace referencia a lo siguiente:

Artículo No. 7.- Solo al Presidente de la Republica corresponde dictar los reglamentos para la aplicación de las leyes tributarias, el Director General del Servicio de Rentas Internas y el Gerente General de la corporación aduanera ecuatoriana en sus respectivos ámbitos, dictaran circulares o disposiciones generales necesarias para la aplicación de leyes tributarias para la armonía y eficiencia de su administración.

En definitiva, las facultades hacen referencia a las disposiciones que ejecuta el gobierno en el ámbito tributario, es el único encargado de manejar el ámbito de recolección de tributos.

1.12.4. Facultad Sancionatoria

La facultad sancionatoria trata sobre la potestad que tienen las entidades regulatorias en el ámbito tributario para aplicar sanciones o multas a quienes incurran en faltas como la

evasión de impuestos, incumplimiento de obligaciones, u otro tipo de inconvenientes. Esta facultad se sustenta en el artículo No. 70 del Código Tributario que expresa lo siguiente “en las resoluciones que expida la autoridad administrativa, competente, se impondrán las sanciones pertinentes, en los casos y en la medida previstos en la ley”. En definitiva, es el poder

1.12.5. Facultad Recaudadora

Esta facultad otorga a las entidades pertinentes recaudar los tributos, sin embargo, estas deben ser de manera ágil, oportuna, eficiente y eficaz, para que de esta manera garantizar el correcto manejo de los ingresos y egresos que se generen.

1.13. Funciones de la Gestión Tributaria

Las funciones de la gestión tributaria son las siguientes:

- Requerir la información para crear el registro del contribuyente.
- Crear una base de datos apoyándose en un censo tributario que se lo realizara anualmente.
- Actualizar la información del contribuyente.
- Elaborar un expediente del contribuyente.
- Establecer normas de control para garantizar las normas de seguridad.
- Establecer políticas tributarias.
- Elaborar un estudio económico.
- Liquidar las obligaciones tributarias del contribuyente.

1.14. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario consiste en realizar las siguientes actividades:

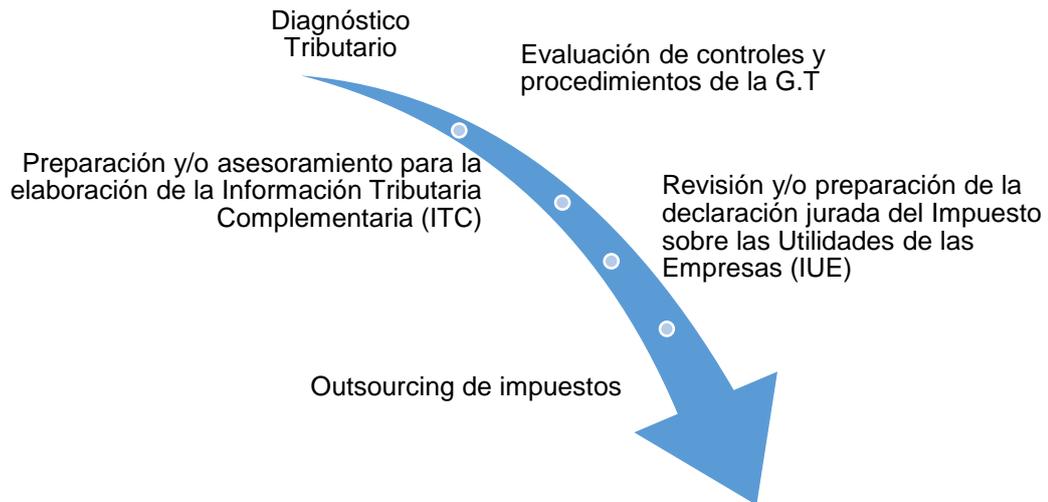


Figura 4.- Cumplimiento Tributario
Fuente: *Cumplimiento Tributario* (PWC, 2015)
Elaborado por: *Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.*

1.14.1. Diagnóstico Tributario

Se orienta al análisis y a la revisión del cumplimiento que las empresas han cumplido en lo que respecta a sus obligaciones tributarias durante cierto período de tiempo, esto permite identificar posibles falencias o errores en la forma como se tratan los temas tributarios por parte de una empresa.

Consiste en un análisis que da soporte a la administración para implementar una adecuada planificación de las operaciones que se deben realizar por cada uno de los miembros de la empresa, así como también permite conocer el grado de cumplimiento fiscal de la organización. El diagnóstico tributario implica las siguientes actividades.

- Realizar una evaluación crítica de la empresa en el ámbito tributario de todas las actividades que se han desarrollado en la organización, así como también de los documentos que dan soporte a todas estas actividades en un periodo de tiempo establecido.
- Medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa y determinar si existen inconsistencias entre cómo se realiza la gestión tributaria en la organización y las normativas y leyes vigentes en el país.
- Identificar los riesgos tributarios.
- Dar soporte técnico, para evaluar los procedimientos aplicados actualmente en la empresa y dar solución a inconformidades si existieran.

1.14.2. Evaluación de controles y procedimientos de la gestión tributaria

Para esta actividad se requiere de personal capacitado en materia tributaria y procedimientos de auditoría, que permitan evaluar de una manera adecuada el ambiente de control, procedimientos y controles de las obligaciones tributarias. Entre las características que tiene esta fase podemos mencionar las siguientes:

- Entendimiento detallado de los procedimientos tributarios, a través de relevamientos y mapeos de los procesos relacionados con tributos.
- Evaluación del ambiente de control, identificación de controles claves y de monitoreo.
- Identificación de las oportunidades de mejora, mediante un análisis y comparación de los controles y procesos que se han aplicado en la empresa y en otras externas y a las que les ha dado buenos resultados.
- Propuestas de mejora y seguimiento, mediante distintas alternativas.

1.14.3. Entendimiento detallado de los procedimientos tributarios, a través de relevamientos y mapeos de los procesos relacionados con tributos

Se realiza de manera específica en virtud de los requerimientos efectuados por la Administración Tributaria, considerando para tal el efecto las normas de auditoría generalmente aceptadas.

1.14.4. Revisión y/o preparación de la declaración jurada del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

Implica la realización de una serie de consideraciones en relación con la deducibilidad de los gastos y la gravabilidad de los ingresos a fin de poder determinar la base imponible del impuesto.

1.14.5. Outsourcing de impuestos

El alcance del outsourcing tributario, incluye las siguientes obligaciones tributarias:

- Preparación de declaraciones juradas mensuales
 - Impuesto al valor agregado
 - Impuesto a las transacciones
 - Régimen complementario al IVA
 - Retenciones locales
 - Retenciones a beneficiarios del exterior
 - Impuesto sobre las utilidades de las empresas
 - Impuestos al consumo

- Preparación de planillas tributarias y apoyo en la administración de asuntos salariales de trabajadores expatriados.
- Preparación de solicitudes de devolución de impuestos.
- Cumplimiento de deberes formales relacionados con: el deber de información, registros, facturas, medios de control fiscal, etc.

Aspectos Generales de las Pymes

1.15. Definición

Una PYME se define bajo tres puntos de vista: número de empleados, volumen del negocio y el balance anual. Según (Urbano Pulido & Toledano, 2008)

Las PYMES son todas aquellas que ocupan menos de 250 personas, cuyo volumen de negocio anual no excede los 50 millones de euro, o cuyo balance general no supera los 43 millones de euros. Así pues, considerando exclusivamente la dimensión, se incluye bajo el concepto de PYME a un colectivo bastante heterogéneo. De ahí que las Pymes, a su vez se clasifican en microempresa, pequeñas y mediana empresa.

No existe un concepto estándar para definir que son las PYMES, sin embargo, para (ENROKE, 2015) “se consideran a las pequeñas y medianas empresas que por el número de empleados, volumen de ventas, años en el mercado, y sus niveles de producción, activos, pasivos (que representan su capital) tienen características similares en sus procesos de crecimiento”.

1.16. Importancia

La importancia de las PYMES en el Ecuador según él (SRI, 2016) se da debido a que “son la base del desarrollo social del país tanto produciendo, demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, por lo que se constituyen en un actor fundamental en la generación de riqueza y empleo”. En conclusión, las PYMES constituyen la mayor fuente de generación de riquezas para un país, así como también, dan empleo a muchas personas, contribuyendo en el desarrollo social del país.

1.17. Clasificación de las PYMES

Cuadro 1.- Clasificación de las PYMES

| Categoría de la empresa | Calculo de plantilla | Volumen de negocios (millones) | Balance General (millones) |
|-------------------------|----------------------|--------------------------------|----------------------------|
| Mediana | < 250 | ≤ 50 | ≤ 43 |
| Pequeña | < 50 | ≤ 10 | ≤ 10 |

| | | | |
|--------------|------|-----|-----|
| Microempresa | < 10 | ≤ 2 | ≤ 2 |
|--------------|------|-----|-----|

Fuente: Invitación al emprendimiento

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Por lo antes expuesto, se puede concluir que las Pymes, son pequeñas y medianas empresas, que generan recursos económicos para la economía de una nación, sin embargo, no exceden las cantidades estipuladas para ser consideradas como multinacional y se mantienen dentro de ciertos rangos que les permite gozar de ciertos beneficios y ventajas.

1.18. Ventajas de las PYMES

- Garantizan una atención personalizada a sus clientes, los mismos que se benefician de un trato apropiado, para satisfacer todas sus necesidades, esto permite, posicionarse en la mente de los consumidores.
- Tienen mayor contacto con sus clientes, esto les permite conocer a fondo sus necesidades, gustos y preferencias y gracias a esto la atención es mejor, y los bienes y servicios que se comercializan son los que realmente requieren.
- Acceden con mayor facilidad a la información del mercado, debido a que la cobertura es menor, conocen de mejor manera el target al que se dirigen y pueden diseñar bienes y servicios acorde a estas necesidades.
- Tienen a ser más flexibles, es decir, se adaptan a las necesidades de los consumidores y a los cambios que se presentan a través del tiempo.
- El riesgo de fracaso al momento de innovar en un bien o servicio se reduce.
- Debido a la sencillez de sus estructuras, suelen adaptarse a cambios de manera más fácil.
- Tienen la capacidad de tomar decisiones de manera más oportuna, y eficaces.
- Atienden de mejor manera reclamos, quejas o sugerencias de sus clientes.
- Al tener una estructura corta, suelen tener mayor aporte de ideas por parte de todos los miembros de la empresa.
- Por último, la productividad de los miembros puede ser controlada de una manera más eficaz.

Si bien se pudo conocer la las Pymes gozan de ciertos beneficios, es oportuno que se haga un análisis de las fortalezas y debilidades de cada una de las empresas, esto debido a que es un análisis interno que permitirá conocer las herramientas con las que cuenta una organización para competir en el mercado.

1.19. Desventajas de las PYMES

Así como, las pequeñas y medias empresas tienen una serie de ventajas, es necesario conocer factores negativos a los que se pueden enfrentar en el desarrollo de una actividad económica.

- Se ven afectadas con mayor facilidad por los problemas económicos del país de origen.
- No soportan periodos largos de crisis.
- Son vulnerables a fiscalizaciones y controles gubernamentales.
- Tienen a limitar su accionar debido al poco recurso financiero con el que cuentan y a la escasa apertura de instituciones financieras para obtención de créditos.
- La posibilidad de fusión o absorción es nula.
- Las grandes empresas usan su influencia política, para acabar con este tipo de empresas.
- La manera en la que se administra es empírica, sus dueños no se preocupan por especializarse o mejorar en el ámbito administrativo.
- La inexperiencia administrativa reduce el rendimiento y la optimización de los recursos.
- No reinvierten las utilidades en Investigación & Desarrollo, para volverse más competitivas.
- Los márgenes de ganancias son menores.
- Problemas de gestión.

1.20. Las PYMES en el Ecuador

Las pequeñas y medias empresas alrededor del mundo constituyen la mayor fuente de ingresos, para la economía del país en la que ejercen su actividad económica; y se han convertido en el pilar fundamental en la creación de fuentes de empleo y por ende en el desarrollo social de los habitantes de una determinada área geográfica.

En el Ecuador, el 90% de las empresas que existen actualmente son consideradas PYMES. Según un estudio realizado por (IDE Business School, 2014) en el país son consideradas PYMES las empresas que cumplen con los siguientes apartados:

- Empresas cuyas ventas anuales estén entre 1 y 5 millones de dólares.
- Empresas cuyos activos totales estén entre 30.000 y 500.000 dólares.

Pese a estudios realizados es inexacta la cantidad que existe en la actualidad de este tipo de empresas en el país, sin embargo, se estipula que existen alrededor de 27.646 según datos proporcionados por el Servicio de Rentas Internas. Las ciudades que mayor

concentración de PYMES presenta son Pichincha y Guayas, tienen aproximadamente el 80% del total existente en el Ecuador.

1.20.1. Principales obstáculos de las PYMES ecuatorianas

Las PYMES ecuatorianas tienen que sortear los siguientes obstáculos para poder subsistir en el mercado:

- Escaso nivel tecnológico.
- Pocos estándares de calidad y ausencia de normas.
- Bajo acceso a fuentes de crédito formal.
- Mano de obra poco calificada.
- Poca orientación exportadora.
- Bajo nivel de desarrollo organizacional.

A pesar de todos los obstáculos mencionados, se busca mejorar la situación de las PYMES en el país, no obstante, es un trabajo que se debe realizar en conjunto, es decir, empresarios y gobierno; los primeros deben poner mayor énfasis en mejorar como empresa y garantizar calidad en los bienes y servicios que comercializan; y el estado debe propiciar un ambiente seguro y digno para invertir.

1.20.2. Clasificación de las PYMES en el Ecuador

Las pequeñas y medianas empresas se clasifican en:

| CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA | | | | |
|-------------------------------|-----------------|----------------------------|------------------------------|------------------|
| VARIABLES | MICRO EMPRESAS | PEQUEÑAS EMPRESAS | MEDIANAS EMPRESAS | GRANDES EMPRESAS |
| PERSONAL OCUPADO | De 1 a 9 | De 10 a 49 | De 50 a 199 | >= 200 |
| VALOR BRUTO DE VENTAS ANUALES | <=100.000 | 100.001 - 1.000.000 | 1.000.001 - 5.000.000 | > 5.000.000,00 |
| MONTO DE ACTIVOS | Hasta US 100.00 | De US 100.001 - US 750.000 | De US 750.001 - US 3.999.999 | >= US 4.000.000 |

Figura 5.- PYMES en Ecuador
Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

En la figura No.5 se observa las variables de clasificación con las que se clasifican a las PYMES en el Ecuador, sin embargo, los valores suelen variar dependiendo el país o región.

1.20.3. Características Básicas de las PYMES en el Ecuador

A continuación, se pone a consideración las características básicas de las PYMES en el país, los datos se recolectaron del último Censo Económico realizado por el INEC en el 2010:

| Característica | Descripción | Porcentaje |
|---------------------------------|---------------------------------------|------------|
| Organización Jurídica | Compañías Limitadas | 37,30% |
| | Personas Naturales | 35,20% |
| | Otras | 27,50% |
| RUC | Poseen RUC | 97% |
| | No poseen RUC | 3% |
| Empleo por sectores | Alimentos | 20,70% |
| | Textiles y Confección | 20,30% |
| | Maquinaria y Equipo | 19,90% |
| | Productos Químicos | 13,30% |
| | Otros Sectores | 25,80% |
| Promedio de empleo por empresa | 19 personas | |
| | Mujeres | 33% |
| | Hombres | 77% |
| Número de empleados por empresa | 1 - 10 empleados | 38% |
| | 11-20 empleados | 29,20% |
| | 21-50 empleados | 22,60% |
| | Más de 50 empleados | 10,40% |
| Mercado | Local | 44% |
| | Regional | 26% |
| | Provincias limítrofes | 8% |
| | Fuera País | 6% |
| División del mercado interno | Privado | 79% |
| | Público | 21% |
| Compradores del Sector Privado | Consumidor directo | 39% |
| | Distribuidores o intermediarios | 30% |
| | Otras Industrias (compradores) | 11% |
| Compradores del Sector Público | Ministerios y entidades del Gobierno. | 9.5% |
| | Empresas Públicas | 4.1% |
| | Consejos provinciales y municipios | 5% |

Figura 6.- Características de las PYMES en Ecuador
Fuente: Superintendencia de Compañías
Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

1.20.4. La pequeña empresa en el Ecuador

Según datos obtenidos del Servicio de Rentas Internas (SRI), la composición de las pequeñas empresas en el país se encuentra de la siguiente manera:

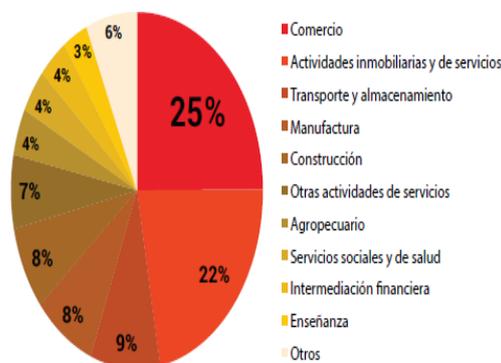


Figura 7.- Composición de la pequeña empresa Ecuador
Fuente: INEC
Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Es importante, señalar que los sectores con mayor influencia en la economía del país son: en primer lugar, el Comercio (25%); seguido muy de cerca por las actividades inmobiliarias y de servicios con un 22%; al ser una investigación que se enfoca en el ámbito de la construcción, es necesario conocer cifras sobre este sector económico, así tenemos, que del total de pequeñas empresas el 8% se dedican a esta actividad económica.

“Las Pymes son organizaciones llenas de dinamismo, innovación y creatividad. Su capacidad de adaptación, flexibilidad y versatilidad empresarial les permite ser un motor importante de la economía ecuatoriana”. (Zabala & Proaño , 2014).

1.20.5. Las medianas empresas en el Ecuador

A diferencia de las pequeñas empresas, la composición sectorial de las medianas empresas esta de la siguiente manera:

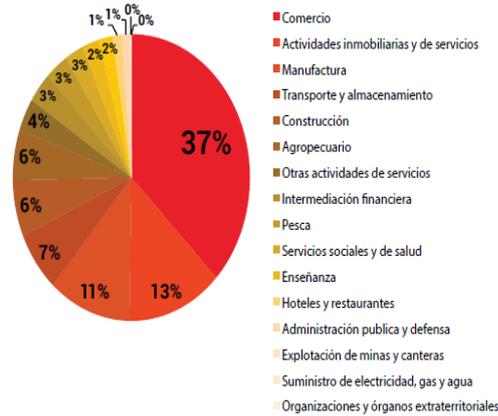


Figura 8.- Composición de la mediana empresa Ecuador

Fuente: INEC

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

En lo que respecta a la composición sectorial de las medianas empresas, se evidencia una brecha o gran diferencia entre los dos sectores con mayor participación, el 37% corresponde al comercio y el 13% a actividades inmobiliarias y de servicios; la construcción tiene únicamente el 6% de participación.

El sector de la construcción es considerado como uno de los más dinámicos, esto se da gracias a los créditos que otorgan entidades gubernamentales como el BIESS; no obstante, se han presentado una serie de inconvenientes tales como: las nuevas regulaciones gubernamentales, atrasos del BIESS en la entrega de créditos hipotecarios; a éstos factores se les suma la crisis a la que se enfrentan todos los países y que es provocada por la caída del precio del petróleo principalmente.

Luego de conocer un poco acerca de las pequeñas y medias empresas se llegó a la conclusión que estas se diferencian básicamente por el volumen de ingresos que tienen y el número de empleados que cada una posee. En lo que respecta a la composición es notorio que en ambos casos predominan las empresas dedicadas al comercio, seguidas por las de actividades inmobiliarias y de servicios y más rezagadas las de la construcción.

1.20.6. Las Pymes en el PIB nacional

Las pequeñas y medianas empresas son actores fundamentales en la generación de recursos y fuentes de empleos, el Ministro de Comercio Exterior Diego Aulestia:

Afirmó que en el caso de Ecuador las Pymes aportan con cerca del 25% del Producto Interno Bruto (PIB) no petrolero y en los últimos 10 años se registró un crecimiento de estas asociaciones, incluso llegó a contribuir con el 11% de las exportaciones no petroleras en la actualidad. (El Telegrafo, 2015)

Esta afirmación, sustenta la importancia que tienen las Pymes en la economía nacional, por lo cual, requieren de apoyo gubernamental, para mejorar en temas de competitividad y eficacia.

A nivel nacional, dentro del Producto Interno Bruto, la actividad comercial es una de las más importantes junto con la manufactura y construcción, lo que mantiene una relación con los resultados que refleja la composición de los ingresos operacionales de las actividades en 2011. (EKOS, 2012)

A pesar de aportar con un porcentaje considerable al PIB nacional, las Pymes tienen que superar ciertas dificultades o trabas que se pueden presentar al momento de ejercer una actividad económica. Entre estas dificultades se pueden poner en consideración las siguientes: la poca apertura a fuentes de financiamiento por parte de entidades financieras; la escasa disponibilidad o elevado costo de nuevas tecnologías, y la nula planificación estratégica por parte de las empresas. Todo esto ha provocado el estancamiento competitivo de este tipo de empresas y en otros casos el cese de la actividad económica.

En lo que respecta a los ingresos se puede mencionar que *“en promedio, las empresas medianas a nivel nacional tienen un ingreso anual de USD 2,5 millones, en tanto que las pequeñas de USD 451 341”*. (EKOS, 2012). Esto indica que este tipo de empresas generan recursos económicos considerables, y son un gran aporte para el presupuesto general del estado.

1.20.7. Aspectos Legales a los que están sujetas las PYMES

Constitución del Ecuador

El punto de partida es considerar que, de acuerdo a la constitución del Ecuador en la sección Octava, habla sobre el Sistema Financiero del país. En el Art. 309 manifiesta que el sistema financiero del país está formado por todas aquellas empresas que realizan alguna actividad económica, las mismas que deben registrarse a las leyes, normativas, resoluciones y disposiciones, diseñada por los organismos de control pertinentes, es decir, cada institución gubernamental que se encargue del control de las actividades económicas que se realizan en el país.

Superintendencia de Compañías

La superintendencia de compañías a través de la Resolución No. SC-INPA-UA-G-10-005 de 5 de noviembre del 2010, acogió la clasificación de las PYMES, y será el organismo encargado de expedir normativas y reglamentos para el control de las pequeñas y medianas empresas. Por lo antes expuesto y sustentado en el Artículo 433 de la Ley de Compañías, artículo uno, las PYMES son aquellas que cumplan las siguientes condiciones.

- Activos totales menores a 4 millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas inferior a cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores.

De igual forma en el artículo cinco, se manifiesta que se deberán aplicar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2012.

Servicio de Rentas Internas

Para fines tributarios el Servicio de Rentas Internas del Ecuador las cataloga como: Personas Naturales o Sociedad, esto dependerá del tipo de RUC con el que funcione cada empresa.

1.21. El sector de la construcción en el Ecuador

El sector de la construcción a lo largo del tiempo ha venido desarrollándose de manera constante, sin embargo, según (Romero & Melendez , 2015).

El año 2015 ha sido difícil para la construcción. El sector ha sido uno de los principales motores del crecimiento económico del país. De hecho, ha crecido a una tasa promedio anual de 7,2% desde el año 2004, muy por encima del crecimiento promedio del PIB de 4,7%. Pero este año la construcción muestra un profundo debilitamiento y desaceleración.

Ambas autoras, consideran que el escenario para los años que vienen no es muy alentador, consideran que las políticas económicas vigentes en el país no garantizan la reactivación de este sector que se ha visto muy afectado por el incremento en el precio de

las materias primas e insumos que se requieren para esta actividad, todo eso puede verse reflejado en que muchos de los proyectos de vivienda, están estancados, es decir, las obras están paralizadas ya que los inversionistas no tienen los suficientes recursos, para continuar trabajando.

De acuerdo a datos obtenidos de la (Revista Lideres, 2015), afirman que:

El sector de la construcción llegó a su techo en el 2011, cuando tuvo un crecimiento de 17,6%. Desde ese año se registra una desaceleración que se agudiza en este 2015. En el 2014, el sector creció 5,5% y para este año la previsión del Banco Central del Ecuador (BCE) es que la construcción tenga un 0% de crecimiento.

Como se puede observar según los datos obtenidos el escenario no es nada alentador para las empresas que se dedican a la construcción, esto puede acarrear al colapso del sector y el cierre de muchas de estas. Esto tiene repercusiones a nivel económico y social; primero al no existir recursos para la construcción estas se paralizan, por ende todos aquellos que forman parte de este círculo empezaran a ver reducciones de sus ingresos; y socialmente una obra paralizada no genera empleo, por consiguiente aumenta el número de desempleados en el país.

El presidente de la Cámara de la industria Enrique Pita, supo manifestar que otro inconveniente al que se enfrenta este sector, es el incumplimiento de los pagos por parte del estado a contratistas con los que tienen contratos pendientes, también indico que las autoridades habían solicitado como plazo máximo el mes de enero del año en curso para cumplir con el pago de dichos contratos.

1.21.7. El sector de la construcción en el 2015 (oportunidades y amenazas).

En el Ecuador se puede observar que se ha disminuido la actividad de la construcción, debido en general a la reducción de los ingresos del sector público vía exportación de petróleo; esto se traduce en la reducción de las inversiones a nivel nacional durante todo el 2015. En general se han reducido en un 30% las ventas de proyectos entre avanzados y nuevos.

El sector de ferretería siente este cambio en la demanda, ya que la construcción de complejos habitacionales o viviendas con precios sobre los \$100.000 por unidad han sentido una disminución.

Según el portal (InterActua Club de Negocios, 2015) las expectativas para este sector son:

Oportunidades

- Año electoral por lo que el gobierno impulsará la inversión y crédito en vivienda social.
- El sector constructor volcará su esfuerzo a la vivienda social para acceder a las facilidades de financiamiento.
- Nuevas inversiones en sector cementero con lo cual la disponibilidad de cemento será mayor, por ende, un menor precio estará disponible por la sobreoferta a nivel nacional.
- Focalización de inversión pública en obras civiles específicas, todas aquellas que brinden una percepción de impacto social tendrán prioridad.

Como todos sabemos no hay mal que por bien no venga, en medio de toda la crisis, se puede encontrar una oportunidad para mejorar la situación de una empresa, es así que de esta forma, sin bien no hay los recursos económicos necesarios, para construir casas lujosas, se puede enfocar esta actividad a un nuevo segmento de mercado, es decir, buscar a quienes tienen ahorros disponibles pero quieren algo más económico, de esta manera se reactivará el sector de la construcción y todos aquellos que le permiten fabricar y comercializar sus bienes y/o servicios.

Amenazas

- Baja del precio del petróleo, es igual a una baja de ingresos al estado central.
- Reducción de la colocación de crédito para propiedades sobre los 100.000 Usd.
- Reducción de la inversión de familias y empresas en bienes raíces, debido a la contracción de la liquidez que se observará en el año.
 - Conclusión de obras gubernamentales de infraestructura hidroeléctrica reducirán los requerimientos de insumos.

El primer paso que se debe tomar en cuenta al hablar de planificación tributaria es el diagnóstico tributario, en donde se determina los niveles de cumplimiento, violaciones, pagos en exceso, falta de pago, error de los cálculos, base imponible utilizada y cumplimiento de los requisitos formales.

¿Una propuesta de planificación tributaria será capaz de ayudar a la rentabilidad de las empresas?

¿Es importante realizar un diagnóstico de la gestión tributaria en las PYMES del sector de la construcción?

El presente trabajo de investigación busca identificar las principales características de la planificación tributaria y las estrategias a las cuales pueden acogerse las PYMES del sector de la construcción en el cantón Cuenca para conseguir los objetivos planteados y evitar cargas fiscales innecesarias.

Durante la planificación, ejecución y desarrollo de este documento, es necesario enfocarse a detectar posibles errores, mala aplicación de las normas, deficiencia o incumplimientos tributarios en especial en el impuesto sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado, remesas en el Impuesto de Salida de divisas, así como en la deducibilidad de gastos y exención de ingresos. (Velastegui, 2015)

Para conseguir una cultura tributaria que implique, entre otros aspectos, confianza en la Administración Tributaria, se deben establecer estrategias en la difusión y capacitación de los microempresarios para fortalecer o implantar los valores tributarios.

La transparencia y el rendimiento de cuentas son factores que aportarían notablemente a que los ciudadanos se preocupen cada vez más en pagar que en evadir y eludir impuestos, pues esto se origina debido al descontento de los ciudadanos al no utilizar esos fondos en proyectos ciudadanos sino simplemente para financiar gastos del gobierno.

Objetivo General

- Realizar un diagnóstico de la gestión tributaria de las PYMES del sector de la construcción del Cantón Cuenca y proponer una planificación tributaria para el año 2015.

Objetivos Específicos

- Analizar los principales conceptos y categorías de los PYMES y de la Gestión Tributaria y teorías relacionadas.
- Realizar un diagnóstico en base al muestreo seleccionado de los procesos empleados por las PYMES del sector de la construcción, al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Proponer una planificación tributaria de las PYMES del sector de la construcción del Cantón Cuenca.

Contribuciones del Autor del Objeto de Estudio

- La contribución del autor es la de otorgar datos reales de la situación actual de las PYMES del sector de la construcción de la ciudad de Cuenca, y de este modo contribuir a la mejora de este sector que se ha visto muy afectado por la crisis que enfrenta el país y el mundo entero.
- Otra contribución es la de brindar una herramienta tributaria que permita mejorar la situación de las empresas en el ámbito tributario, que en la actualidad ha causado varios inconvenientes a todos aquellos que ejercen una actividad económica.

Limitaciones del estudio

- El acceso a la información puede ser contradictoria, ya que por un lado hay información de varias fuentes, unas afines y otras contrarias al gobierno, las mismas que pueden confundir al investigador.
- Los propietarios suelen ser muy reservados en ciertos aspectos, razón por la que la información recopilada en la encuesta puede que no esté de acuerdo a la realidad por la que atraviesan las empresas.
- No existen trabajos de investigación similares, es decir, no hay investigaciones previas sobre el tema de la gestión tributaria en las PYMES cuencanas, razón por la cual, se dificulta la recopilación de datos.

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación surge debido a la necesidad que tienen todas las empresas de cumplir con las obligaciones tributarias impuestas por las autoridades de turno y que cada día son más exigentes, lo que ha provocado el incumplimiento de las mismas debido a diversos factores como: el desconocimiento de las obligaciones tributarias, no contar con un encargado especializado en tema tributario, o por desinterés por parte de los administradores. Por lo antes mencionado, es fundamental seguir una metodología que facilite al investigador la recopilación, interpretación y análisis de la información, que permita dar solución al tema planteado.

2. Métodos y Recursos

2.1. Enfoque de la Investigación

El enfoque es cualitativo debido a que la investigación produce datos descriptivos, de encuestas o entrevistas de la muestra en estudio; es considerado inductivo, es decir, se desarrollan conceptos partiendo de pautas de los datos obtenidos, los mismos que no comprueban o evalúan modelos, hipótesis o teorías preconcebidas. En este tipo de enfoque el escenario y las personas son vistas con una perspectiva holística, esto significa que se las estudia en el contexto de su pasado y la situación por la que atraviesa. En conclusión, es un enfoque que permite conocer la realidad de las variables y analizarlas en su estado natural, para de esta forma conocer su estado y la relación que tienen, para poder plantear una ruta de solución a la problemática planteada.

2.2. Alcance de la investigación

El alcance según los objetivos que se plantea el investigador, permite conocer el grado de cumplimiento que logró la investigación, el alcance del presente trabajo es:

2.2.1. Alcance Exploratorio

Se considera exploratorio porque tiene como objetivo primordial el de examinar una problemática y sus causantes, se puede decir, que se pretende conocer más sobre temas poco tratados o que se presentan muy a menudo en el entorno en donde se desarrollan las investigaciones. Ayuda a familiarizarse con el tema en cuestión, así como también permite establecer prioridades para estudios posteriores. Son métodos más flexibles que abren el camino para investigaciones a futuro, en definitiva, el alcance exploratorio es el inicio de toda investigación, razón por la cual requiere de gran paciencia, serenidad y receptividad por parte del investigador.

2.2.2. Alcance Descriptivo

Se considera descriptivo debido a que permite detallar un fenómeno, conocer sus características y rasgos más importantes; apoya al alcance exploratorio de manera que logra dar mayor precisión a las dimensiones de las variables, para ello, se identifican los fenómenos en estudio, los objetos involucrados, se define las variables y se recolectan datos para concluir la relación causa-efecto que estas pueden presentar.

2.3. Modalidad de la Investigación

La modalidad de la investigación se sustenta en el Modelo No-Experimental, es decir, únicamente se observan las variables en su estado natural; se considera de carácter transversal, debido a que se aplica una encuesta a la muestra establecida en un momento único, para que posteriormente se pueda describir cada una de ellas y analizar toda la información recolectada.

2.4. Nivel o Tipo de Investigación

2.4.1. Diseño Transversal Exploratorio

Se considera exploratorio debido a que es el inicio de la investigación, permite conocer las variables en estudio, es decir, los fundamentos básicos de la gestión tributaria, así como de las pequeñas y medianas empresas, sus componentes, los cambios a través del tiempo, los factores que han influenciado en su comportamiento y dar solución a los problemas que se pueden presentar.

2.4.2. Diseño Transversal Descriptivo

Es considerada descriptiva ya que permite homogenizar conceptos de las variables en estudio, para esto se apoya en información primaria y secundaria, es decir, trabajos previos; con la finalidad de conocer su relación y como esta puede dar solución a un determinado problema.

2.5. Población y Muestra

Para determinar la población y muestra del trabajo de investigación se empleara un muestreo probabilístico simple, que nos permita extrapolar datos. Se considera este tipo de muestreo debido a que nos enfocamos en un sector económico con características homogéneas.

2.5.1. Población

Cuadro 2.- Población

| Sector | # Establecimientos | Fuente | Año |
|---|--------------------|--------------|------|
| Construcción (micro, pequeña, mediana y grandes empresas) a nivel nacional. | 29769 | INEC | 2010 |
| Construcción (micro, pequeña, mediana y grandes empresas) a nivel Provincial. | 2166 | INEC | 2010 |
| Construcción (micro, pequeña, mediana y grandes empresas) a nivel Cantonal | 1774 | INEC | 2010 |
| 90% (PYMES) | 1596 | Revista EKOS | 2015 |

Elaborado por: María Gabriela Domínguez Ronquillo

Fuente: INEC (2010)y Revista EKOS (2015)

Como se observa en el Cuadro no.2 existen aproximadamente 1596 pequeñas y medianas empresas involucradas en el sector de la construcción, los datos obtenidos se sustentan en el ANEXO 1 (Redatam, INEC 2014) y en la Revista EKOS, que hace referencia a que del total de empresas en el país, el 90% son PYMES.

2.5.2. Muestra

Para el cálculo de la muestra se empleó un muestro simple, que permite extrapolar datos. La forma es la siguiente:

$$n = \frac{Z^2 P Q}{e^2}$$

Dónde:

N = Población

Z² = Nivel de Confianza 1-α = 95% = 1.96

e² = error máximo permitido 5%

P = proporción 0.5

Q = 1-P = 0.5

$$n = \frac{1.96^2 0.5 * 0.5}{0.05^2}$$

$$n = \frac{3.84 * 0.25}{0.0025}$$

$$n = \frac{0.96}{0.0025}$$

$$n = 384$$

Sin embargo, al conocer el valor de la población se requiere hacer un ajuste, así tenemos que:

$$n = \frac{no}{1 + \left(\frac{no - 1}{N}\right)}$$

$$n = \frac{384}{1 + \left(\frac{384 - 1}{1596}\right)}$$

$$n = \frac{384}{1 + 1.2399}$$

$$n = \frac{384}{1.2399}$$

$$n = 309$$

En conclusión, el número de empresas a las que se les aplicará una encuesta son 309.

2.5.3. Técnicas e Instrumentos

Las técnicas e instrumentos a usarse en el presente trabajo de investigación se resumen en el siguiente cuadro.

Cuadro 3.- Técnicas e Instrumentos

| Tipo de Información | Técnica de Investigación | Instrumento de Investigación |
|------------------------|--------------------------|---|
| Información Secundaria | Lectura Comprensiva | Libros, Trabajos similares, Sitios Web, Revistas Especializadas |
| Información Primaria | Encuesta | Cuestionario |

Elaborado por: María Gabriela Domínguez Ronquillo

2.5.4. Procesamiento y Análisis de Información

Se procesarán los datos dispersos, desordenados e individuales obtenidos en la encuesta, con la finalidad de agruparlos y ordenarlos, para analizarlos según los objetivos de la investigación. Esto lo haremos a través de:

- Revisión y codificación de la información.
- Tabulación de la información.

- Análisis de datos
- Interpretación de datos.

2.6.5. Resultados

1.- ¿Conoce Ud. Que es la Gestión Tributaria?

Cuadro 4.- Pregunta No.1 (Gestión Tributaria)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| SI | 130 | 42% | 42% | 42% |
| NO | 179 | 58% | 58% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

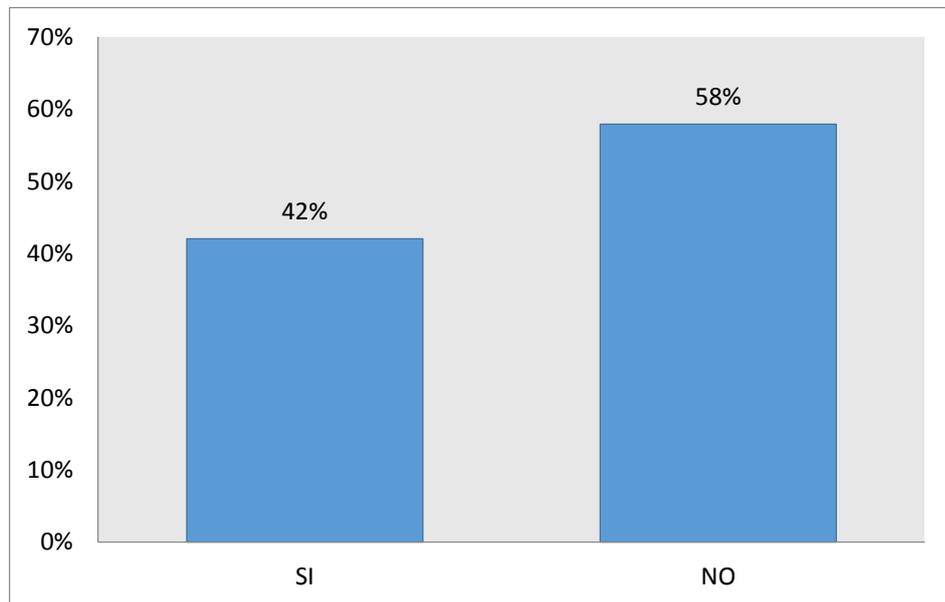


Figura 9.- Pregunta No.1 (Gestión Tributaria)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

2.- ¿Conoce Ud. Todas sus obligaciones tributarias, así como, las multas y sanciones por parte de los entes reguladores del estado a las que está expuesta su empresa?

Cuadro 5.- Pregunta No.2 (Obligaciones, multas y sanciones)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Válido | % Acumulado |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| SI | 277 | 90% | 90% | 90% |
| NO | 32 | 10% | 10% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

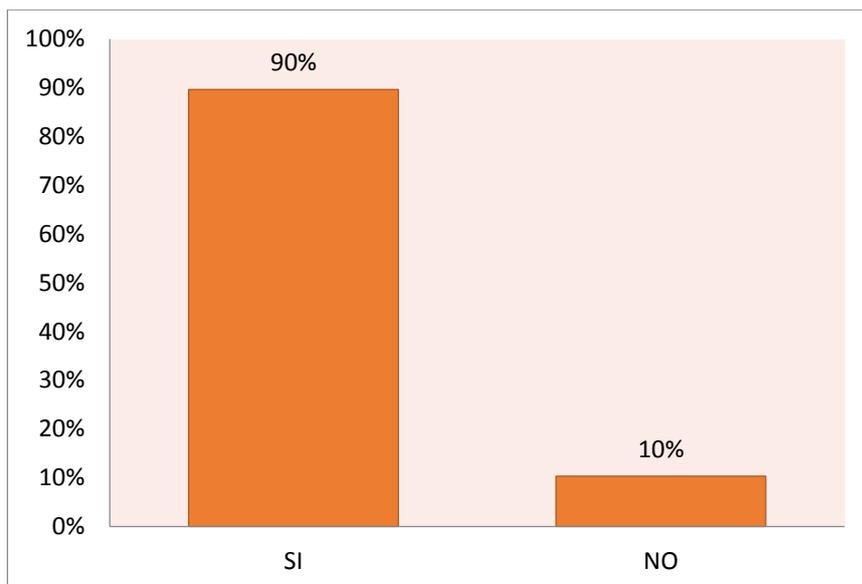


Figura 10.- Pregunta No.2 (Obligaciones, multas y sanciones)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

3.- ¿Cuenta su empresa con un departamento o persona especializado en el ámbito de tributación?

Cuadro 6.- Pregunta No.3 (Departamento o Persona Especialista)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|----|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 52 | 17% | 17% | 17% |
| NO | 257 | 83% | 83% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

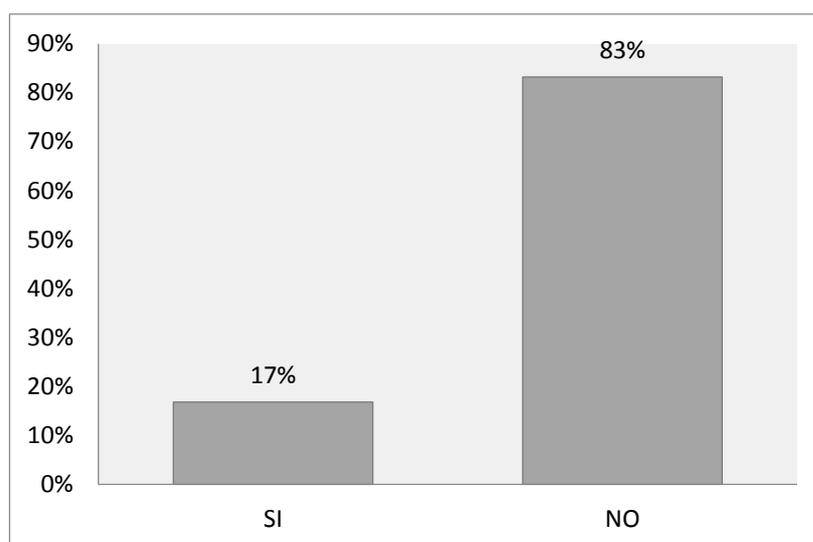


Figura 11.- Pregunta No.3 (Departamento o Persona Especialista)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

4.- ¿Su empresa a sido multada o sancionada por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones tributarias?

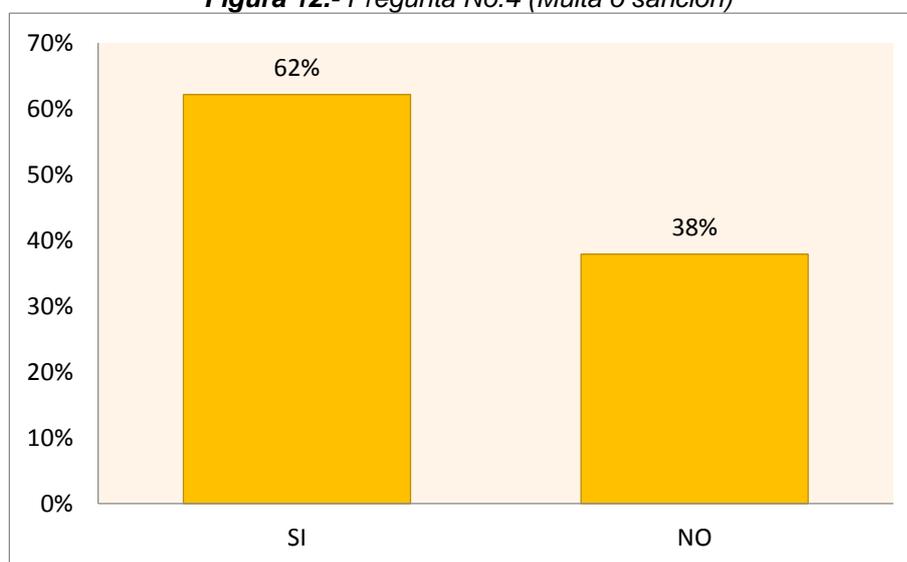
Cuadro 7.- Pregunta No.4 (Multa o sanción)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 192 | 62% | 62% | 62% |
| NO | 117 | 38% | 38% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Figura 12.- Pregunta No.4 (Multa o sanción)



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

5.- ¿Estaría Ud. De acuerdo en realizar una Planificación Tributaria de manera periódica y constante en su empresa?

Cuadro 8.- Pregunta No.5 (Planificación Tributaria)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 299 | 97% | 97% | 97% |
| NO | 10 | 3% | 3% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

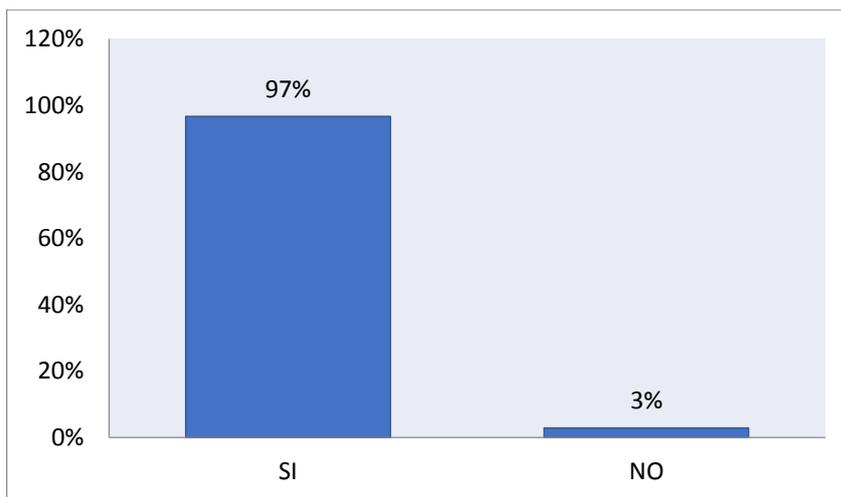


Figura 13.- Pregunta No.5 (Planificación Tributaria)
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

6.- ¿Considera que la situación económica y empresarial actual de las PYMES en el Ecuador es?

Cuadro 9.- Pregunta No.6 (Situación de las PYMES en Ecuador)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| Excelente | 19 | 6% | 6% | 6% |
| Muy Buena | 65 | 21% | 21% | 27% |
| Buena | 204 | 66% | 66% | 93% |
| Regular | 12 | 4% | 4% | 97% |
| Mala | 9 | 3% | 3% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

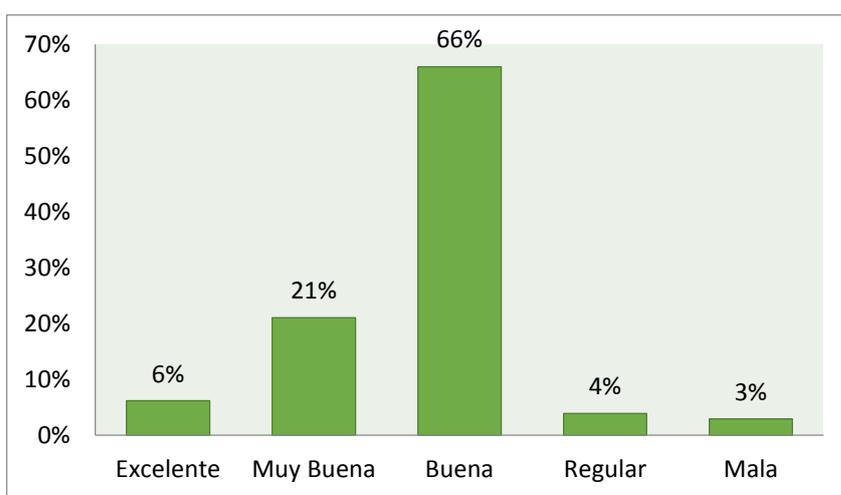


Figura 14.- Pregunta No.6 (Situación de las PYMES en Ecuador)
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

7.- ¿Considera que las disposiciones tributarias que el actual gobierno ha impuesto han perjudicado a las pequeñas y medianas empresas del Ecuador?

Cuadro 10.- Pregunta No.7 (Disposiciones gubernamentales)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|----|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 158 | 51% | 51% | 51% |
| NO | 151 | 49% | 49% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

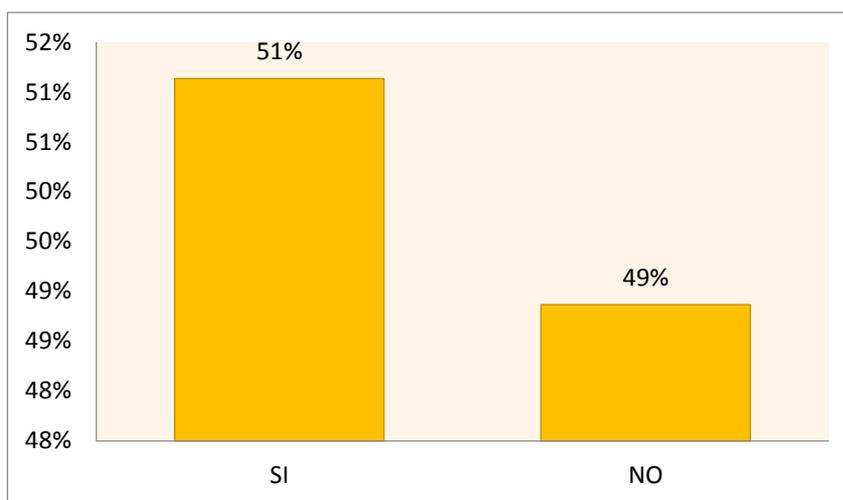


Figura 15.- Pregunta No.7 (Disposiciones Gubernamentales)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

8.- ¿Cual considera que es el principal obstáculo al que se enfrentan las PYMES en el Ecuador?

Cuadro 11.- Pregunta No.8 (Obstáculos de las PYMES)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|---|------------|------------|----------|-------------|
| Escaso nivel tecnológico. | 82 | 27% | 27% | 27% |
| Pocos estándares de calidad y ausencia de normas. | 71 | 23% | 23% | 50% |
| Bajo acceso a fuentes de crédito formal. | 109 | 35% | 35% | 85% |
| Mano de obra poco calificada. | 29 | 9% | 9% | 94% |
| Bajo nivel de desarrollo organizacional. | 18 | 6% | 6% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

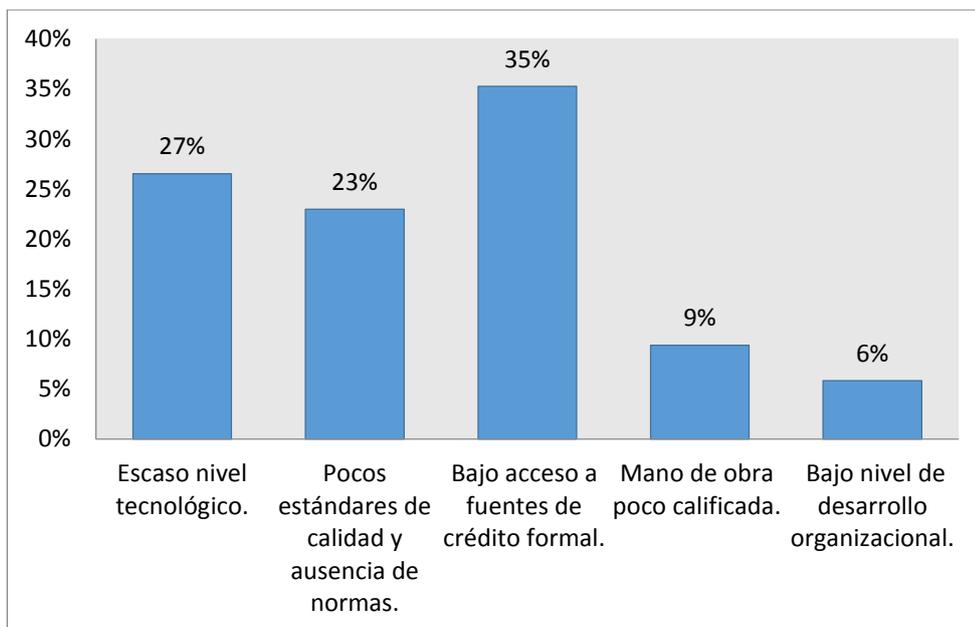


Figura 16.- Pregunta No.8 (Obstáculos de las PYMES)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

9.- ¿Considera que las PYMES ecuatorias cuentan con herramientas o mecanismo de control de todas las actividades que realizan?

Cuadro 12.- Pregunta No.9 (Mecanismo de Control)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 43 | 14% | 14% | 14% |
| NO | 266 | 86% | 86% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

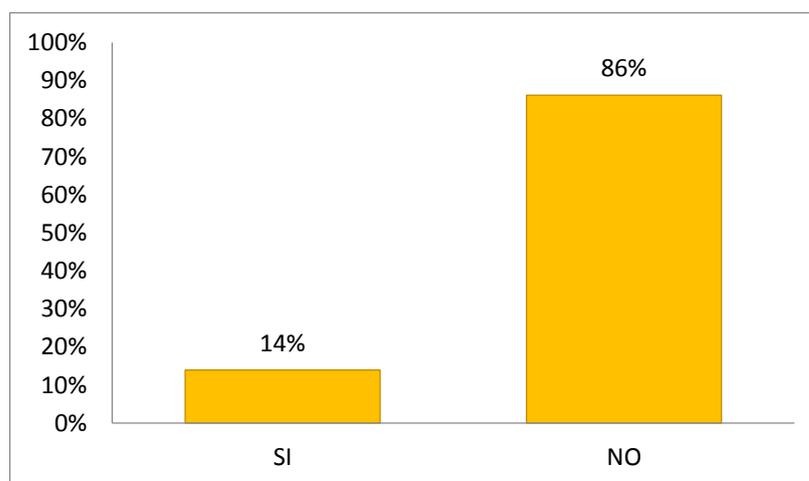


Figura 17.- Pregunta No.9 (Mecanismo de Control)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

10.- ¿Considera que el gobierno actual se preocupa por las PYMES?

Cuadro 13.- Pregunta No.10 (Gobierno)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| SI | 261 | 84% | 84% | 84% |
| NO | 48 | 16% | 16% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

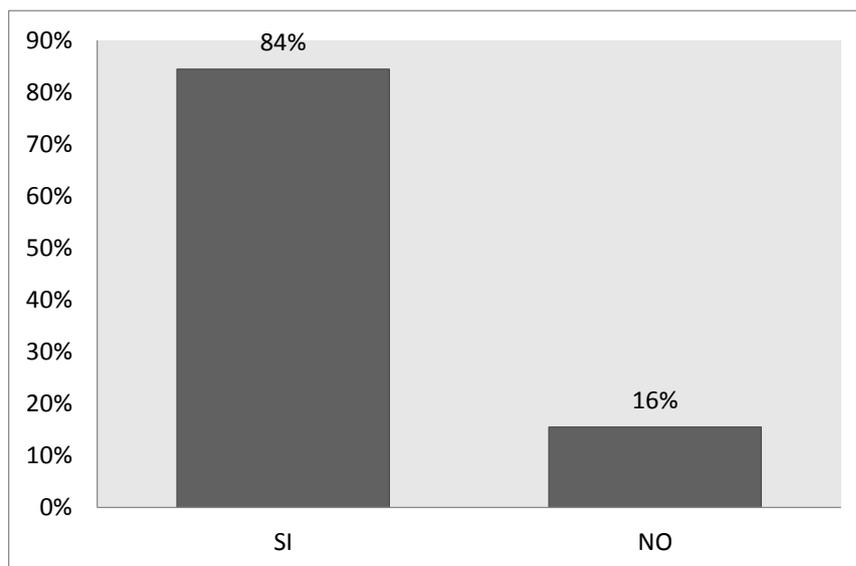


Figura 18.- Pregunta No.10 (Gobierno)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo

11.- ¿Considera que el sector de la construcción se ha visto afectado en gran medida por la recesión económica que viven en la actualidad todos los países a nivel mundial?

Cuadro 14.- Pregunta No.11 (Recesión Económica)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|--------------------|
| SI | 256 | 83% | 83% | 83% |
| NO | 53 | 17% | 17% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

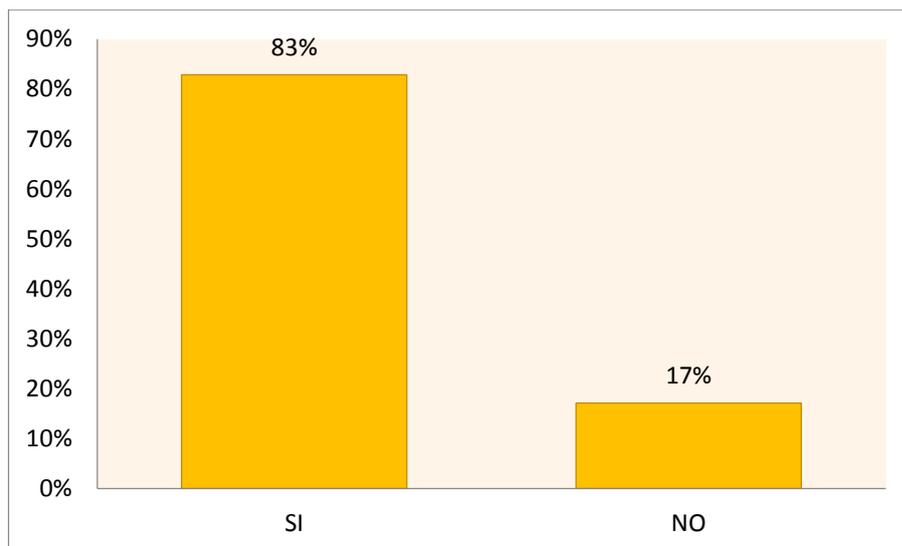


Figura 19.- Pregunta No.11 (Recesión Económica)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

12.- ¿Considera Ud. que las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la construcción en el Ecuador tienen la capacidad para soportar la crisis económica que se vive en el país y el mundo?

Cuadro 15.- Pregunta No.12 (Capacidad de subsistir)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|----|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 111 | 36% | 36% | 36% |
| NO | 198 | 64% | 64% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

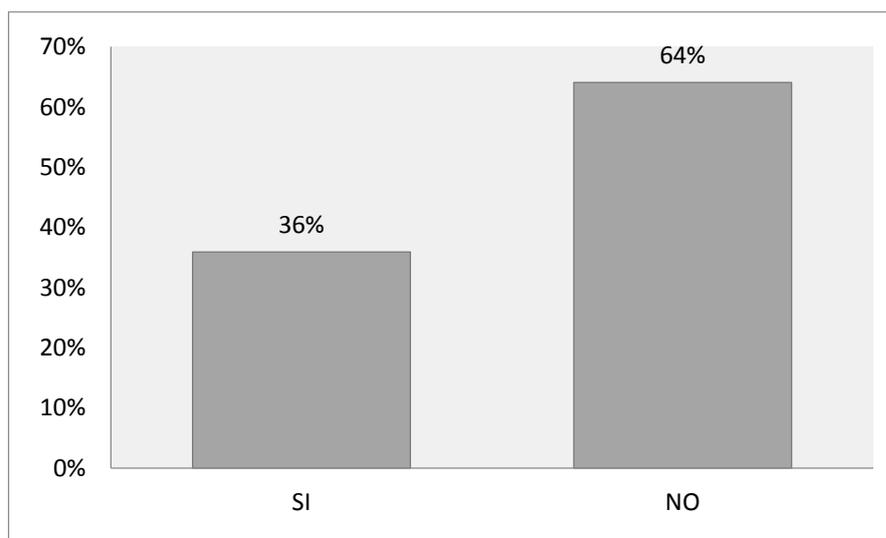


Figura 20.- Pregunta No.12 (Capacidad de subsistir)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

13.- ¿Considera que los proyectos de ley de plusvalía y herencias que se propone el gobierno han influenciado en el decrecimiento de la actividades de construcción en el país?

Cuadro 16.- Pregunta No.13 (Proyectos de ley)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|----|------------|------------|----------|-------------|
| SI | 254 | 82% | 82% | 82% |
| NO | 55 | 18% | 18% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

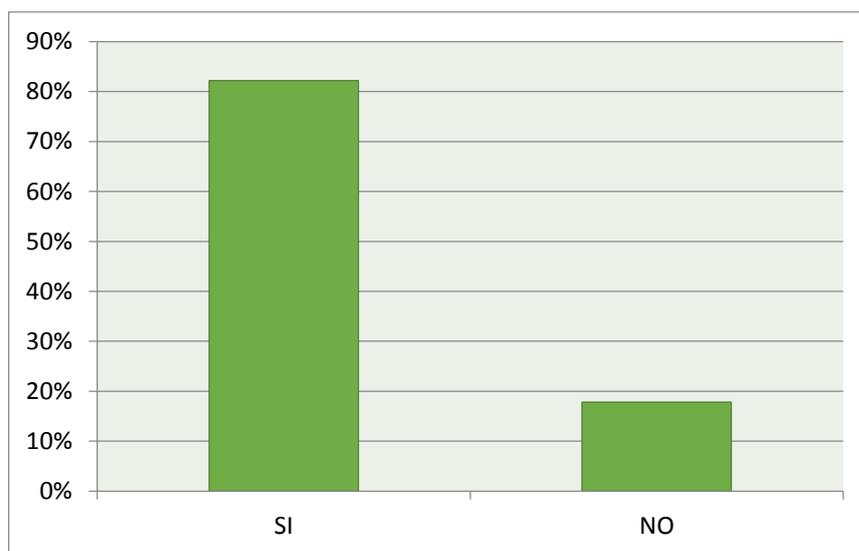


Figura 21.- Pregunta No.13 (Proyecto de ley)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

14.- ¿Considera que el escenario para el año 2016 para las PYMES de la construcción es favorable o desfavorable?

Cuadro 17.- Pregunta No.14 (Escenario a futuro)

| | Frecuencia | Porcentaje | % Valido | % Acumulado |
|--------------|------------|------------|----------|-------------|
| Favorable | 133 | 43% | 43% | 43% |
| Desfavorable | 176 | 57% | 57% | 100% |
| | 309 | 100% | | |

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

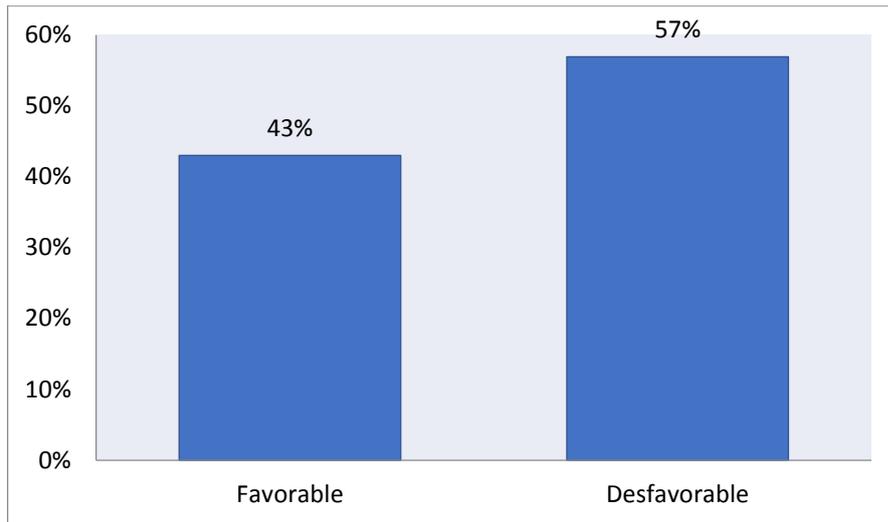


Figura 22.- Pregunta No.14 (Escenario a futuro)

Fuente: Encuesta

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo

DISCUSIÓN

Para la presente investigación se realizó una encuesta a los 309 (muestra) representantes de las pequeñas y medianas empresas del sector de la construcción en la ciudad de Cuenca. Los datos obtenidos son los siguientes:

3.1. Análisis e Interpretación de resultados

Los datos se recopilaron a través de una encuesta que permite conocer la realidad de las Pymes involucradas en el sector de la construcción en el país, específicamente en la ciudad de Cuenca, se usó un cuestionario con preguntas cerradas, esto debido a que al ser empresas que no tienen un control de las actividades que realizan, no se pudo realizar una investigación más a fondo, ya que no todas podrían facilitar los datos necesarios entorpeciendo los resultados.

Es importante señalar también que la investigación tiene como finalidad proponer una herramienta que permita cumplir las responsabilidades tributarias de las empresas, sin embargo, esta no puede ser muy compleja, debido a que, al no contar actualmente con este tipo de mecanismos, hace que la implementación deba comenzar desde lo más estándar posible, para paulatinamente ir mejorando hasta tener una planificación completa.

A continuación, se expondrá los resultados que se recopilaron en la encuesta: en primer lugar, podemos ver que el 58% de las personas encuestadas no tienen claro o desconocen lo que es la gestión tributaria, por ende, están expuestos a multas y sanciones por parte de los organismos de control y regulación. Esta realidad, debe ser combatida con urgencia para evitar cualquier inconveniente con las autoridades de turno.

Se observó que, el 90% de las personas encuestadas están conscientes de sus responsabilidades tributarias, así como, las multas y sanciones por el incumplimiento de las mismas. Sin embargo, el principal inconveniente de las Pymes en la actualidad, es que se descuidan e incurren en faltas que son motivo de sanciones, y que a su vez, es una de las principales razones por las que no logran subsistir en el mercado. Por otra parte, según datos obtenidos del SRI, en el 2015 se recaudo \$ 1.807.563 por concepto de multas tributarias, en la ciudad de Cuenca, esto evidencia el descuido por parte de las empresas con sus obligaciones tributarias.

Otro inconveniente que existe en las Pymes es que, no tienen un departamento o persona especializada en el tema tributario, esto se ve reflejado en que el 83% de los encuestados supieron manifestar que no cuentan con un departamento o persona especializada, debido a que contratan a asesores externos, para que les ayuden con el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. El problema es que no reconocen la importancia de tener un contador en su empresa para que pueda tener su información

financiera al día, valorizada adecuadamente y de acuerdo a las normas contables. Esto es trascendental ya que la información es un elemento vital para la toma de decisiones gerenciales y para que este al día con sus impuestos y no tenga que pagar multas y otros recargos por declaraciones incompletas, con errores u omisiones.

Por otra parte, el 62% de las empresas encuestadas han sido multadas o sancionadas por el incumplimiento de las obligaciones tributarias; los principales motivos son: el atraso, olvido y omisión de los anexos que se deben presentar, según el SRI, a las empresas que no cumplen a tiempo con sus responsabilidades, se les envían oficios, solicitando que se presenten los documentos necesarios, posteriormente vienen las multas en caso de no tener respuesta del empresario. Las Pymes tienen este problema debido al descuido de los encargados de las actividades contables, y según (Ayala, 2014): “fieles a la costumbre de dejar el cumplimiento de las obligaciones con el Estado para última hora, cientos de contribuyentes han vivido horas angustiosas tratando de ponerse al día en sus procesos tributarios”.

En cuanto a realizar una planificación tributaria se concluyó que el 97% de los encuestados están de acuerdo en implementarlas, ya que es una herramienta que permite a las empresas contar con la información necesaria y oportuna, permitiendo mejorar su situación económica, por esta razón la mayoría de empresarios están conscientes de la importancia de realizarla en el ámbito tributario, reduciendo de esta manera el riesgo de caer en sanciones o multas por no llevar de una manera adecuada los temas de gestión tributaria en las empresas que dirigen.

Al preguntarles sobre su situación económica y empresarial únicamente el 6% de las personas encuestadas consideran que es Excelente, debido a que, la actual crisis por la que atraviesan todas las empresas a nivel mundial. Según (Redacción Revista Líderes, 2015): el sector de la construcción llegó a su techo en el 2011, cuando tuvo un crecimiento de 17,6%. Desde ese año se registra una desaceleración que se agudiza en este 2015. En el 2014, el sector creció 5,5% y para el 2015 la previsión del Banco Central del Ecuador (BCE) es que la construcción tenga un 0% de crecimiento. Para Enrique Pita, presidente de la Federación Nacional de Cámaras de la Construcción, la contracción del sector se da debido a, los proyectos de la ley de redistribución de la riqueza, que propone un incremento del Impuesto a la Herencia, y la ley de plusvalía, que busca gravar las ganancias extraordinarias en la venta de inmuebles y terrenos, los mismos que frenaron la actividad constructora a escala nacional.

A la crisis mundial se le suman las disposiciones gubernamentales que según el 51% de la muestra encuestada, si han afectado a las empresas en el país. En este aspecto, se debe tener en cuenta factores como la aplicación de salvaguardias. Según Enrique Pita señaló que, la medida no afectó al desarrollo de la construcción, sino el precio de las viviendas, y

esto a su vez, reduce las ventas de las mismas y por ende disminuyen los ingresos de las empresas. Por otra parte, para José María Fuentes, presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas la desaceleración del sector de la construcción se debe a un ambiente de incertidumbre por los recientes proyectos de ley, sumado a un incremento de las materias primas y equipos.

Quienes están involucrados en el sector de las Pymes señalaron que el principal obstáculo al que se enfrentan es al bajo acceso a fuentes de crédito formal, seguida por el escaso nivel tecnológico; los pocos estándares de calidad y la ausencia de normas; otro factor, es la mano de obra poco calificada y por último el bajo nivel de desarrollo organizacional. Si cada empresario tiene su punto de vista acerca de los obstáculos que tienen las PYMES en el país, es necesario, que todos sean erradicados, para que de esta manera este tipo de empresas sean más competitivas.

No obstante, los empresarios de las pequeñas y medianas empresas en su gran mayoría (86%) son conscientes que su estilo o forma de administrar es empírico, es decir, tradicional, no han innovado o no se han preocupado por mejorar el proceso administrativo en sus empresas, esto se ve reflejado en la poca eficacia al momento de cumplir los objetivos que se han planteado, por otra parte, consideran que esto puede representar gastos que no están dispuestos a correr, sino se les garantiza que funcionarán de tal manera que sus empresas sean más competitivas en el corto plazo.

Según lo que se pudo observar el 84% de los empresarios consideran que existe interés por parte del gobierno en las PYMES, esto se ve reflejado en los incentivos que se les otorga a las empresas de este tipo, según (Pro Ecuador, 2015) se incentiva a las Pymes con: deducción adicional del 100% de los gastos incurridos para el cálculo del impuesto a la renta; capacitación técnica, investigación e innovación; estudios de mercado y competitividad; viaje, estadía y promoción comercial para aperturar nuevos mercados.

Ya en lo que respecta al sector de la construcción y de acuerdo a los datos recopilados, el 83% señaló que es notable, la reducción de actividades en el país, según (Redacción Revista Líderes, 2015), en Cuenca en el año 2014, se edificaron más de 200 000 metros cuadrados en urbanizaciones, edificios de departamentos y oficinas, viviendas, entre otros proyectos privados, de acuerdo con datos de la Cámara de la Construcción de Cuenca. Sin embargo, para Pedro Medina presidente de este gremio, para el 2015 se prevé que solo se ejecuten 120 000 metros cuadrados. Esto se debe a factores como la situación económica del país que incidió directamente en el sector, porque hay menos inversiones o porque el interés por ejecutar proyectos se pospuso. Adicionalmente, en Cuenca aún no se aprueba la ordenanza de uso y ocupación del suelo, lo que genera incertidumbre entre los constructores.

El cese de las actividades ha ocasionado que muchas de las PYMES de la construcción se vean preocupadas por la crisis que actualmente se vive en el país, debido a que, al no contar con los recursos económicos necesarios y el escaso acceso a créditos, impiden que puedan terminar con sus obras pendientes y mucho menos ofertar nuevos servicios. Esta problemática afecta el desarrollo social de las familias ecuatorianas debido a que este sector genera una gran cantidad de fuentes de empleo y al pasar por un periodo de recesión todas estas plazas son eliminadas e incrementa el número de desempleados.

Los proyectos de ley de plusvalía y herencias han afectado a las empresas dedicadas a la construcción, esto se ve reflejado en que el 82% de los encuestados manifestaron que estas leyes han ahuyentado a las personas, varios son los motivos, entre los cuales se pueden mencionar, la poca información que tienen, la información tergiversada que muestra la oposición y los reales motivos por los que se impulsan estas leyes en la asamblea, sin embargo, es real que esto ha sido causante de que la demanda de los bienes o servicios que brinda una constructora decaigan de tal forma que varios proyectos están postergados o inconclusos y en otros casos no existe la posibilidad de crecimiento empresarial de las entidades que se dedican a esta actividad.

En cuanto a las expectativas que tienen los empresarios, se pudo observar que los criterios son divididos, el 57% cree que el escenario no es para nada favorable y el 43% restante está optimista, sin embargo, es deber del gobierno conjuntamente con las empresas, el de buscar los caminos o rutas de solución, para mejorar la situación actual del sector de la construcción. Es un tema que debe ser tratado de manera urgente, ya que es un sector que contribuye enormemente en el desarrollo económico y social del país, y sin éste la situación se tornará aún más negativa incluso para los demás sectores económicos.

Finalmente, según los criterios de todos los encuestados y una vez homogenizadas las respuestas de todos quienes fueron entrevistados se pudo conocer la siguiente:

- Reducción en la nómina de trabajadores de las empresas.
- Ventas de casas y departamentos canceladas.
- El crecimiento del sector de la construcción pronosticado para este año es del 0%
- Se frenaron actividades de construcción por proyectos de ley propuestos por el gobierno.
- Caída de las ventas entre el 20 y 40%.
- Clientes preocupados por las leyes que están por aprobarse.
- El sector se vio afectado por las salvaguardias.

- Menor inversión.
- Incrementos en el costo de las edificaciones.
- Reducción de las utilidades.
- Incumplimiento con proveedores.
- Incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Desaparición de empresas.

3.2. Propuesta de Planificación Tributaria

El modelo consiste en las siguientes fases:

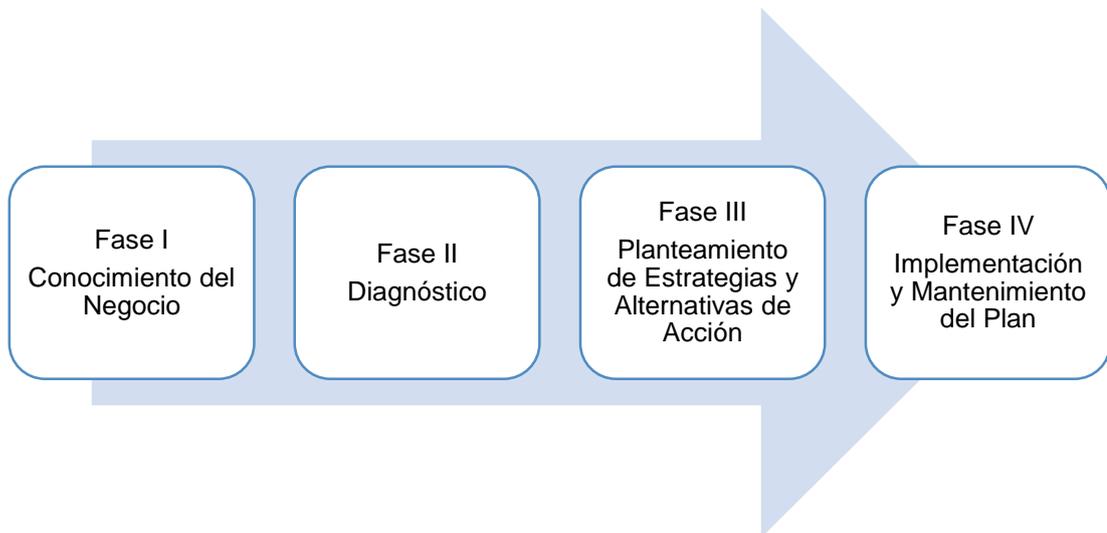


Figura 23.- Modelo de Planificación Tributaria
Fuente: (Quintana Andrade, 2012)
Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

FASE I: Conocimiento del Negocio

El punto de partida del modelo es el de conocer el negocio, es decir, recopilar información de todas las actividades que se realizan en la empresa, así como, de los clientes; esto permite realizar una planificación adecuada y ayuda a los encargados de los temas tributarios a tomar mejores decisiones, tales como:

- Ubicar a la empresa en una zona donde se den mayores beneficios fiscales, para lo cual es necesario conocer las entidades de regulación y control, así como, los beneficios u oportunidades que brindan, para el mejor desenvolvimiento de la organización.
- Tener en consideración las estimaciones de los gastos que se tendrán a futuro, para de esta manera diferir o acelerar ingresos o gastos, según la necesidad de la empresa.

- Realizar inversiones tomando en consideración las que tengan tratamiento fiscal preferente.
- Tener en cuenta los incentivos tributarios que más convengan a la empresa, esto permite realizar una mejor planificación.
- Analizar y seleccionar los métodos más favorables para la depreciación de activos fijos y valoración de inventarios.
- Cumplir a cabalidad las obligaciones fiscales para obtener mayor cantidad de deducciones.
- Cumplir las obligaciones tributarias para hacerse acreedor a exenciones, subsidios o diferimientos.

Para poner en marcha esta fase es necesario seguir los siguientes pasos:

i. Investigación y Análisis

Para dar solución a un problema fiscal, es necesario, plantear el objetivo a alcanzar, de esta forma se conocerá la información necesaria para corregir los errores que se han cometido, la investigación y análisis se lo hace en base a cuatro puntos de vista:

- **Financiero.-** se deben realizar los siguientes análisis:
 - Análisis Vertical y Horizontal.
 - Análisis de razones.
 - Análisis de actividad, entre otros.
- **Legal.-** este análisis hace referencia a:
 - Constitución de la empresa.
 - Contratos.
 - Título de obligaciones, etc.
- **Contable.-** se analiza el cómo se realizan las operaciones y el estado de las mismas; el sistema contable, entre otros.
- **Tributario.-** se debe analizar:
 - Cumplimiento de obligaciones.
 - Pago de impuestos.
 - Créditos fiscales.
 - Dictámenes, etc.

Con toda esta información se puede plantear estrategias en el ámbito tributario, ya que permite conocer la situación de la empresa y determinar las necesidades o requerimientos que se deben tener en consideración, para evitar inconvenientes u otro tipo de problemas.

Se puede considerar que conocer el negocio implica:

a. Características de la compañía

Conocer las características de la compañía comprende lo siguiente:

- **Reseña Histórica.-** comprende la evolución de la empresa.
 - **Misión.-** comprende lo que hace la empresa.
 - **Visión.-** comprende lo que pretende llegar a ser la empresa.
 - **Valores Corporativos.-** comprende los lineamientos a seguir por los empleados.
- b. Composición del capital.-** es importante conocer la composición, estructura y evolución del capital, el mismo que puede ser nacional o extranjero.
- c. Como está organizado el negocio.-** es decir, conocer qué tipo de empresa es y de esta manera conocer si gozan de beneficios fiscales.
- d. Bienes y servicios que comercializa la empresa.-** se deben establecer:
- Políticas de venta y precios.
 - Ciclos comerciales con fines fiscales.
 - Valoración de inventarios (selección de método).
- e. Objetivos y estrategias del cliente:**
- Los objetivos son los planes globales de la empresa.
 - Las estrategias son el mecanismo para lograr los objetivos.
- f. Información financiera actual y presupuestada.**
- g. Análisis FODA.**
- h. Planes de Inversión.**

ii. Análisis de Riesgos

En el proceso de una planificación tributaria se debe partir por la medición del riesgo tributario, el mismo que se considera como una contingencia en el sujeto pasivo del tributo y puede ser causado por: presión tributaria; incumplimiento de obligaciones impositivas y por las propias decisiones económicas. Este tipo de riesgos se puede clasificar en:

1. Riesgo Objetivo

Los riesgos objetivos son aquellos que se derivan del cambio de las leyes tributarias, debido a que estas se pueden emitir o derogar, según sea el caso, otro tipo de riesgo es el económico. Las PYMES deben medir los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento tributario.-** mide el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, en cuanto a cantidad y tiempo; para reducir de esta manera el riesgo a multas o sanciones.
- **Consistencia entre impuestos.-** indica la consistencia que existe entre los impuestos ya que estos no pueden variar según la base con la que se calculan.
- **Consistencia con terceros.-** señala que los impuestos deben tener consistencia lógica, debido a que el SRI cruza la información y esta debe cuadrar o mostrar equilibrio con lo que declara cada sujeto pasivo.
- **Consistencia del impuesto.-** los impuestos deben ser definidos correctamente tanto operativamente como administrativamente, para evitar confusiones que acarren multas.
- **Reformas de las Normativas Legales Tributarias.-** esto provoca incertidumbre en las empresas, debido a que generan escenarios poco favorables que demandan de reajustes en las políticas tributarias y los parámetros para el cumplimiento y así obtener los beneficios e incentivos a los que se accederá.
- **Riesgo país.-** mide el escenario económico que propicia una economía a la empresa que invierte en ese país.

2. Riesgo Subjetivo

Son riesgos susceptibles a mediciones, que permiten conocer la realidad de la empresa:

- **Resultados financieros no esperados.-** resultan cuando se obtiene un crédito y se planifica según la tasa de interés y plazos establecidos, el cambio o variación de uno de estos ocasiona que la medición del riesgo se torne complicada ya que se tomaron decisiones con las primeras condiciones.
- **Endeudamiento del estado.-** las variaciones que se puedan presentar en el ámbito tributario por necesidades del gobierno, dificultan la toma de decisiones de las empresas.

iii. Estudio de la situación impositiva de años sujetos a revisión

Esta actividad permite a la empresa conocer su evolución en el ámbito tributario, para conocer como han cumplido como sus obligaciones o las fallas que han tenido y le han causado multas o sanciones.

- Revisión de las declaraciones tributarias, para conocer contingencias en la tributación y el nivel de cumplimiento.
- Revisión de los procedimientos y controles de los impuestos, para identificar los riesgos de sanción.
- Beneficiarse de saldos a favor de las declaraciones.

- Identificar las oportunidades de obtener beneficios tributarios.
- Revisar el área encargada de del proceso tributario.

La siguiente herramienta permite conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas y de esta manera reducir el riesgo tributario:

Cuadro 18.- Herramienta para medir el cumplimiento de las obligaciones tributarias

| PREGUNTAS | SI | NO |
|---|----|----|
| 1.- ¿Cuenta su empresa con una planificación tributaria? | | |
| 2.- ¿Realiza en su empresa un control interno tributario? | | |
| 3.- ¿Conoce todos los impuestos inherentes a su empresa? | | |
| 4.- ¿Realiza auditorías tributarias preventivas? | | |
| 5.- ¿Ha implementado en su empresa las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES? | | |
| 6.- ¿Ha aplicado criterios interpretativos de administración tributaria? | | |
| 7.- ¿Está su empresa preparada para proporcionar información a la Administración Tributaria para sus actividades fiscalizadoras? | | |
| 8.- ¿Tiene identificados los puntos vulnerables de su empresa en el tema tributario? | | |
| 9.- ¿Conoce las exigencias de la administración tributaria para el soporte documental de las operaciones contables y su incidencia en el hecho generador de la obligación tributaria? | | |
| 10.- ¿Conoce las infracciones y sanciones que establece la ley tributaria vigente actualmente en el país? | | |
| 11.- ¿Conoce todas sus obligaciones como contribuyente con la administración tributaria? | | |
| 12.- ¿Tiene los respaldos necesarios de todas las operaciones contables que se realizan en su empresa? | | |
| 13.- ¿Cumple con todas sus obligaciones tributarias dentro los períodos establecidos por la ley? | | |
| 14.- ¿Conoce los ingresos que están gravados y exentos de la legislación tributaria vigente? | | |

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Una vez aplicada esta herramienta el riesgo se mide de la siguiente manera:

- Bajo si las respuestas negativas oscilan entre el 30 y 40%
- Medio si las respuestas negativas están entre 41 y 50%.
- Alto si las respuestas son mayores al 60%.

Luego de aplicar esta herramienta también es necesario que se realice un análisis de los tributos que debe pagar la empresa, y estos pueden ser:

- **Tributos a cargo de la empresa**

- Tributos específicos.- consiste en el estudio de las regulaciones legales referentes a la actividad económica de la empresa y los tributos que genera esta.

- Tributos generales.- son los que afectan a toda clase de actividad económicas, por ejemplo, el Impuesto a la renta.
- **Tributos a cargo de terceros**
 - Agentes de retención o percepción de impuestos, se debe efectuar la retención correspondiente cuando paguen sus rentas, estas son: sueldos y salarios; actividades técnicas, profesionales o científicas; servicios de personas individuales o jurídicas; arrendamiento de bienes muebles o inmuebles; rentas a artistas, deportistas, actores, gente de televisión, y otros espectáculos y dietas. Se debe retener el impuesto sobre la renta cuando sea el caso. También se debe realizar retenciones por concepto de rentas por intereses, dividendos, dietas, comisiones, bonificaciones, regalías, retribuciones por el uso de patentes y marcas y asesoramiento científico, económico, técnico y financiero.

FASE II: Diagnóstico

Se examina toda la información recopilada, para determinar las posibles soluciones y mejorar la toma de decisiones por parte de los administradores, en el ámbito tributario, se sugiere usar herramientas que sirvan para calcular la carga tributaria que deben afrontar la empresa. La herramienta más usada o que mejores resultados da son los presupuestos, sin embargo, demanda de trabajo con datos reales de periodos anteriores, índices, premisas y estimaciones económicas, los que servirán para la planificación tributaria.

Al hablar de premisas hacemos referencia a condiciones previstas dentro de la planificación, estas incluyen supuestos o pronósticos de las condiciones a las que deben enfrentar las PYME; las mismas que pueden hacer referencia al aumento o disminución de los ingresos y gastos que se generen en el periodo en el que se realice la planificación. Para la establecer una premisa se la debe apoyar en un análisis FODA, el mismo que se elabora en la primera fase del modelo. A manera de ejemplo se pueden mencionar las siguientes premisas:

- Aumento o disminución de la inflación.
- Mayores costos y gastos.
- Incremento de la utilidad.
- Variaciones de los precios.
- Mayor demanda de un bien o servicio.

i. Estudio del Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Al ser el IVA un valor gravado a todos los bienes y servicios que se comercializan, es necesario, que se realice un presupuesto de ventas y adquisiciones, de esta forma se cuantifica el impuesto que la empresa debe pagar por motivo de su actividad económica. Se propone el siguiente modelo para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado.

| Mes | Presupuesto de Ventas | | | Presupuesto de Compras | | | | Liquidación del Impuesto | | | |
|--------------|--|--|--------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|--|------------------------|--|------------------------|
| | Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (Crédito Tributario) | Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (sin derecho a Crédito Tributario) | Impuesto en Ventas | Compras netas gravadas con IVA (Crédito Tributario) | Impuesto causado en compras | Compras sin crédito tributario | Crédito Tributario del mes anterior | Retenciones de IVA que le ha sido efectuadas | IVA devuelto en el mes | Saldo Crédito Tributario para el próximo mes | Total Impuesto a pagar |
| Enero | | | | | | | | | | | |
| Febrero | | | | | | | | | | | |
| Marzo | | | | | | | | | | | |
| Abril | | | | | | | | | | | |
| Mayo | | | | | | | | | | | |
| Junio | | | | | | | | | | | |
| Julio | | | | | | | | | | | |
| Agosto | | | | | | | | | | | |
| Septiembre | | | | | | | | | | | |
| Octubre | | | | | | | | | | | |
| Noviembre | | | | | | | | | | | |
| Diciembre | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | |

Figura 24.- Modelo para el cálculo del Impuesto al Valor Agregado

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Recomendaciones:

- El presupuesto debe mantener datos históricos, para realizar cálculos más realistas.
- Se considera importante incorporar variables o fluctuaciones que se puedan alterar los precios en un periodo determinado.
- Los datos deben ser tomados de: reportes de áreas de gerencia de ventas y adquisiciones.

ii. Estudio de Retención de IVA a pagar

Se deben tener en consideración aun cuando no sean un tipo de impuesto para la empresa, pero tienen afectación directa en la rotación del efectivo y se puede controlar de manera más eficiente para mejorar el flujo de caja; para calcular el porcentaje de retención mensual se puede aplicar la siguiente formula:

$$\text{Valor de retención mensual} = [((\text{Compras totales} * Y) * I) * Z]$$

DONDE: Y = % de compras por tipo (bienes y servicios)

I = % del Impuesto del Valor Agregado

Z = % de retención por cada tipo de compra.

| Descripción | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|---------------------------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| IVA retenido a proveedores 30% | | | | | | | | | | | | | |
| IVA retenido a proveedores 70% | | | | | | | | | | | | | |
| IVA retenido a proveedores 100% | | | | | | | | | | | | | |
| Total Retenciones | | | | | | | | | | | | | |

Figura 25.- Modelo para el cálculo de valores retenidos del IVA

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Recomendaciones:

- Los valores deben ser calculados de acuerdo a las operaciones que se realizan en la empresa y relacionarlas con el tipo de contribuyente con los que se realizan las transacciones.

iii. Estudio de Retenciones en la fuente

Para este cálculo es necesario diferenciar los % de retención que la empresa aplica para la adquisición de bienes y servicios; este procedimiento ayuda también al manejo eficiente del efectivo.

| Descripción | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre | TOTAL |
|--|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|-------|
| Retenciones en la fuente relación de dependencia | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente 1% | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente 2% | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente 8% | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente 2% | | | | | | | | | | | | | |
| Rendimientos Financieros | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente 1% por transporte | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente por honorarios profesionales | | | | | | | | | | | | | |
| Retención en la fuente por dividendo | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente por pagos al exterior 23% | | | | | | | | | | | | | |
| Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL RETENCIONES PRESUPUESTADAS | | | | | | | | | | | | | |

Figura 26.- Modelo para el cálculo de retenciones en fuente por pagar al SRI

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Recomendaciones:

- Se considera importante incluir las retenciones en fuente en las relaciones de dependencia, para esto se proyecta los ingresos y deducciones por aporte al IESS para 12 meses, se debe tener en cuenta el mes de enero y se calcula el impuesto total en base a la tabla anual de Impuesto a la Renta para personas Naturales.
- Para las retenciones en la fuente por pagos en el exterior se debe tener en cuenta el tipo de operación y el país con el que se realiza las transacciones.

iv. Estudio del impuesto a la Renta

Para realizar este punto es necesario determinar los ingresos y los gastos estimados o que se buscan obtener en la planificación, es necesario conocer la utilidad posible y el impuesto a la renta. Tanto los ingresos como los gastos deben analizarse teniendo en cuenta posibles aumentos o incrementos que se pueden generar por factores externos e internos de la empresa, es también fundamental establecer un porcentaje de variación para el cálculo.

Para realizar el calculo se puede proceder de dos maneras:

1. Declaración de los ingresos al SRI

| Descripción | | |
|---|--|--|
| (+) Ventas | | |
| Ventas de Contado | | |
| Ventas a Crédito | | |
| (-) Gastos Operacionales | | |
| Gastos de venta | | |
| Gastos de administración | | |
| (+/-) Otros ingresos o Gastos | | |
| (+) Interes Ganado | | |
| Utilidad o Perdida antes de Impuestos y Participación Laboral | | |
| 15% Participación | | |
| Utilidad o Perdida antes de Impuesto a la Renta | | |
| Impuesto a la Renta | | |

Figura 27.- Modelo para declaración de los ingresos al SRI
Fuente: (Quintana Andrade, 2012)
Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

2. Aplicación de la NIC 18, que hace referencia al cálculo del valor presente, cuya fórmula es:

$$VP = \frac{C}{(1 - i)^n}$$

Dónde:

VP = Valor Presente

C = Cantidad futura

1 = Constante

i = Tasa de interés anual

n = Periodo de capitalización

Una vez calculado el Valor Presente se procede a calcular el interés anual:

$$i = Valor Presente * Tasa de Interes anual$$

Recomendaciones:

- Se debe tener en cuenta el Impuesto a la Renta se lo hace en base a las ventas realizada, sin importar la manera en que se cobren, es decir, de contado o crédito.
- Los flujos de ingresos pueden cambiar según la política de crédito que tenga la empresa.
- Es importante, analizar las políticas actuales de crédito, para determinar si son beneficiosas o perjudican el flujo de efectivo.
- Las normas NIIF`S no afecta el pago del impuesto.

v. Estudio de la presión tributaria

a. Presión Tributaria Total

$$Presion\ Tributaria\ Total = \frac{Total\ de\ Impuestos\ Empresariales}{Total\ de\ ingresos\ netos - Costos\ y\ gastos\ Netos}$$

Esto permite a la empresa conocer cuántos dólares se paga por cada dólar de utilidad que se genere en el ejercicio económico.

b. Presión Tributaria Individual

Para conocer este indicador se aplica el siguiente modelo:

| | Valor anual (\$) | % |
|---------------------------------|------------------|---|
| Impuesto al Valor Agregado | | |
| Retenciones en Fuente | | |
| Retenciones de IVA | | |
| Impuesto a la Renta | | |
| | | |
| Otros Impuestos: | | |
| Impuesto a la patente Municipal | | |
| Impuesto predial | | |
| Impuesto del 1.5 por mil | | |
| TOTAL | | |

Figura 28.- Modelo para cálculo de presión tributaria individual

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

FASE III: Planteamiento de Estrategias y Alternativas de Acción

Consiste en la toma de decisiones para la ejecución de la planificación, se debe realizar una evaluación desde los siguientes puntos de vista:

- **Aspecto jurídico.** - evitar acciones ilegales para evitar caer en evasión fiscal.
- **Costo administrativo.** - se determina el costo que tendrá cada actividad.
- **Reducción del gravamen fiscal.** - consiste en establecer el monto que se pretende reducir el impuesto, el mismo debe ser mayor que el costo administrativo.

Conocidos los puntos de vista que deben estar presentes en la planificación es necesario plantearse una serie de preguntas y alternativas, para mejorar su eficiencia.

| Pregunta Estratégica | Criterio de Evaluación | Alternativa |
|--|---|---|
| 1. ¿Está la empresa encuadrada en las actividades o productos objeto de la misma? | Beneficios de la actividad comercial. | Evaluar si es conveniente seguir con la actividad principal de la empresa. |
| 2. ¿Cuál es la fecha de cierre de ejercicio más conveniente? | Fechas de cierres contables con fines tributarios. | Evaluar la asignación de ingresos y gastos con el fin de distribuir la carga impositiva. |
| 3. ¿Existen estímulos de inversión que ayuden a reducir la carga impositiva? | Alternativas de inversión | Reinversión de utilidades para el desarrollo de nuevos bienes o servicios. |
| 4. ¿Qué tipos de gastos es factible deducir de acuerdo a la actividad? | Criterios de deducción de gastos de acuerdo a la ley. | Realizar una clasificación de gastos deducibles y no deducibles. |
| 5. ¿Si se desarrollan operaciones en el exterior, existen tratados de doble tributación? | Tratados internacionales por doble imposición. | Registrar todas las actividades que se realicen el exterior, así como, convenios de doble imposición. |
| 6. ¿Cómo optimizar la devolución de créditos fiscales? | Trámites de devolución de crédito | Diseñar un manual de procedimientos para esta actividad. |

Figura 29.- Preguntas y Estrategias

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

a. Estrategia para reducir la carga impositiva

Entre las estrategias que se pueden usar tenemos:

- **Exenciones contempladas para el Impuesto a la renta;** así, el numeral 14 del art. 9 de la Ley de Régimen Tributario, manifiesta la exención a los ingresos generados por la enajenación ocasional (no corresponde al giro ordinario del negocio) de inmuebles, acciones o participaciones. Si la empresa piensa invertir debe tener en cuenta el numeral 15 trata del rendimiento por depósitos a plazo fijo pagado por instituciones

financieras. Conocer estas exenciones permite a la empresa conocer que actividades u operaciones no generan impuestos.

- **Aprovechar oportunamente las deducciones al Impuesto a la Renta aplicables en la ley.** - es primordial conocer que se considera como deducibles a los costos y gastos relacionados a la generación de Renta Tributable y No Deducible a los que tienen relación con la Renta Exenta. Según la Ley de Régimen Tributario en el Art. 10 señala que son deducibles.
 - Intereses de deudas contraídas del financiamiento para beneficio de la empresa, así como, los gastos que pueden generarse en la constitución, renovación o cancelación de la empresa. Se incluyen los intereses pagados por créditos externos siempre y cuando no sean superiores al 300% de su patrimonio.
 - Las primas de seguros que sean contratados para cubrir riesgos personales de los trabajadores o bienes de la empresa.
 - El impuesto a la renta y los aportes al seguro social que asume la empresa y no el empleado.
 - Los gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

Todas estas deducciones deben ser evaluadas periódicamente en la empresa ya que permiten reducir la base para el cálculo del impuesto a la renta de manera legal y así se beneficia la PYME.

- **Reinversión de las utilidades.** - en la Ley de Régimen Tributario en el art. 37, manifiesta que las empresas que reinviertan sus utilidades en el país obtendrán una reducción de 10 puntos porcentuales en el pago del Impuesto a la Renta, siempre y cuando estos valores sean destinados a la adquisición de maquinaria, investigación & desarrollo u otra actividad que tenga como finalidad mejorar la productividad de la empresa y generen empleo. Si bien se considera una oportunidad hay que tener en cuenta la capacidad económica de la organización ya que esto genera costos.
- **En cuanto a las adquisiciones.** - se debe tener en consideración lo siguiente:
 - Las facturas deben cumplir con las normativas del Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención, para que sean válidos al momento de usarlos en trámites de reintegro de impuestos
 - Considerar la mayor cantidad de valor posible como crédito tributario de la empresa.
- **En cuanto a las inversiones.** - se debe tener presente el tipo de inversión que se va a realizar y considerar que la amortización es deducible. La ventaja que ofrece es que la inversión inicial es considerada deducible y el beneficio que se genera es la recuperación de estos valores en el tiempo.

- **Criterios de depreciación del activo fijo y bienes de capital de la empresa.** - aplicar métodos y criterios de depreciación adecuados, permiten a la empresa lograr una mejor deducibilidad de estos gastos. Se pueden aplicar los métodos lineal o acelerado dependiendo la característica del bien y siempre hay que notificarlo al SRI.
- **Compensación de pérdida fiscal.** - de acuerdo al art.11 de la ley de régimen Tributario, se pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo con las utilidades de los cinco años subsiguientes, siempre y cuando no exceda el 25% de cada periodo. Sin embargo, esto demanda de un análisis minucioso por parte de quienes realicen la planificación, debido a que únicamente se recupera la pérdida si hay utilidades en los periodos siguientes. Esto permite a la gerencia o administrador tomar decisiones en cuanto las operaciones de la empresa y reajustarlas si es necesario para obtener mejor resultados.
- **Devolución de créditos fiscales.** - la Ley de régimen Tributario en los artículos del 71 al 73, manifiesta que todos los sujetos pasivos que presenten correctamente los formularios y comprobantes que sustenten su petición de devoluciones pueden gozar de este beneficio. Esto permitirá a la empresa generar un fondo de efectivo, que dependerá de la cantidad y tipo de crédito fiscal.

FASE IV: Implementación y Mantenimiento del Plan

a) Implementación Inicial

Es la puesta en marcha de la planificación, consiste en la puesta en marcha de las estrategias elaboradas previamente, se les debe asignar el plazo de aplicación y el respectivo control en el tiempo.

b) Mantenimiento y Control

Debido al constante cambio de las leyes tributarias es necesario que se realice un control periódico de las estrategias, que permitan conocer si los cambios en las disposiciones legales afectan de manera positiva o negativa la ejecución de la planificación. El monitoreo y control de las actividades permite comparar y evaluar los resultados que se obtienen, sin embargo, esto puede realizarse en primer lugar con asesorías externas, es decir, empresas especializadas en el tema tributario, y posteriormente a nivel interno con auditoría y control de las operaciones.

c) Capacitación y actualización constante

Las disposiciones tributarias cambian constantemente en el Ecuador, por esta razón es necesario que todos los empleados de una empresa sean capacitados periódicamente, para

que de esta manera se encuentren preparados para cualquier cambio que pueda darse y esto no afecte la planificación. A más de esto una óptima planificación requiere también de:

- Soporte documental y jurídico.
- Documentación contable y tributaria competente y suficiente.
- Archivos contables ordenados.
- Archivos tributarios adecuados.
- Leyes, reglamentos y ordenanzas, para una planificación deben considerarse:
 - Constitución del Ecuador.
 - Código Tributario.
 - Ley de Régimen Tributario Interno.
 - Ley de Registro Único de Contribuyentes.
 - Ley de Equidad Tributaria.
 - Ley de Régimen Tributario Interno.
 - Reglamentos de la Ley de Equidad Tributaria.
 - Reglamentos de Comprobantes de Venta y Retención.
 - Resoluciones y circulantes de carácter general.

d) Informe de los Resultados de la Información Tributaria

Se propone el siguiente modelo de informe:

INFORME DE RESULTADOS PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

INTRODUCCION:

Descripción breve de lo que se realizó.

1. OBJETIVO:

Se explica la razón por la que se hizo la planificación, lo que se busca alcanzar luego de poner en marcha todas las actividades planificadas.

2. DESARROLLO DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Descripción de las etapas en las que se realizó la planificación.

- *Conocimiento del negocio.*
- *Diagnóstico.*
- *Planteamiento de estrategias.*
- *Implementación.*

Se da un breve resumen de lo que se realizó en cada etapa.

3. RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Se describe los resultados que se obtuvieron. Y se propone el siguiente cuadro.

| <i>Sugerencias</i> | <i>Requerimientos</i> | <i>Métodos</i> |
|--------------------|-----------------------|----------------|
| | | |

4. FIRMA DEL PLANIFICADOR

5. FECHA

Figura 30.- Modelo de Informe de Planificación Tributaria

Fuente: (Quintana Andrade, 2012)

Adaptado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

Cuadro 19.- Modelo Operativo de Actividades.

| FUNCIONES | METAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | RECURSO | CONTROL | PERÍODO |
|---|--|--|-------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------|
| Implementación de sistemas de Gestión Tributaria. | Mejorar la eficiencia de los resultados esperados. | <ul style="list-style-type: none"> • Actualizar las normas tributarias. • Aprovechar los servicios de la Administración Tributaria. | Departamento de contabilidad. | Humano Tecnológico Materiales | Procesos de auditoria y/o control interno. | Máximo 1 año. |
| Gestión de las obligaciones tributarias y fiscalizadoras. | Cumplimiento oportuno de obligaciones tributarias. Contribuir al proceso de fiscalización. | <ul style="list-style-type: none"> • Programar los plazos de obligaciones tributarias. • Capacitación al personal en el tema de fiscalización. • Implementar un software contable y administrativo. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Revisión continúa del software interno así como el del SRI. | Mensual. |
| Capacitación al personal. | Personal capacitado en el tema tributario. Fortalecimiento del personal encargado del tema tributario. | <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de un programa de capacitación, para todo el personal. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Evaluación de conocimientos y desempeño laboral | Anual. |
| Calendarización de las actividades tributarias. | Cumplimiento oportuno de las responsabilidades. | <ul style="list-style-type: none"> • Programación de fechas límites de pago. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Revisión de la calendarización. | Mensual. |
| Aprovechar incentivos y bondades fiscales | Ahorro fiscal. | <ul style="list-style-type: none"> • Actualización de leyes y reformas. • Análisis de alternativas de ahorro. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Revisión de la aplicación de los gastos. | Mensual. |
| Evaluar las actividades tributarias. | Fortalecimiento de las actividades tributarias. | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las actividades actuales. • Auditorias tributarias. • Control de las actividades propuestas. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Asesoría externa. | Semestral o anual. |
| Políticas contables. | Mejora el manejo de los estados financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • Adopción de políticas contables. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Revisión de procesos de control interno. | Semestral. |

Cuadro 20.- Modelo Operativo de Actividades.

| FUNCIONES | METAS | ACTIVIDADES | RESPONSABLE | RECURSO | CONTROL | PERÍODO |
|--|--|---|------------------------------|-------------------------------------|---|----------------|
| Distribución de responsabilidades. | Reestructuración de las funciones y obligaciones del área. | <ul style="list-style-type: none"> • Evaluar funciones actuales. • Actualizar las funciones según las necesidades. • Diseño de manual de funciones. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Revisión de metas cumplidas. | Anual. |
| Proyección de resultados tributarios. | Mejorar la planificación tributaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Proyección de ingresos y gastos. • Estimación de tributos a pagar. • Cálculo de presión tributaria. • Cálculo de índices tributarios | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Comparar presupuestos con datos reales. | Mensual. |
| Elaboración de presupuestos financieros. | Integrar los estados financieros. | <ul style="list-style-type: none"> • Realizar presupuestos de entrada y salida. • Análisis del flujo de efectivo. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Evaluación de presupuestos. | Trimestral. |
| Comprensión del ambiente tributario. | Mejorar la toma de decisiones en el ámbito tributario. | <ul style="list-style-type: none"> • Análisis interno y externo. • Elaboración de matrices. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Evaluación al personal del área contable. | Anual. |
| Apoyo a la plataforma tecnológica. | Realizar una inversión tecnológica. | <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramientas tecnológicas. | Departamento de contabilidad | Humano Tecnológico Materiales | Evaluación del sistema informático. | Anual. |

Elaborado por: Ing. María Gabriela Domínguez Ronquillo.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones y Recomendaciones

4.1.1. Conclusiones

- La gestión tributaria es un tema que no puede ser tomado a la ligera por parte de las empresas, ya que, el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades tributarias, acarrea consecuencias negativas para la organización, es decir, están expuestas a multas y sanciones que perjudican desde todos los puntos de vista posibles la actividad económica que se realiza. Esto se pudo evidenciar en los resultados de la encuesta, que indicaron que son pocas las empresas cuentan con una herramienta de gestión tributaria, debido al desconocimiento o poco interés por parte de quienes administran este tipo de negocios.
- Los empresarios no tienen claro el concepto de gestión tributaria, así como de todas las leyes y reglamentos que deben cumplir; tampoco conocen los beneficios de los que se pueden beneficiar por el cumplimiento de sus responsabilidades con el organismo recaudador de impuestos. Esto es algo común en el país, y no únicamente en el ámbito tributario, sino, en todo ya que muchas veces, sólo se enfocan hacer dinero y se despreocupan de garantizar calidad en los bienes y servicios a los clientes.
- Pese de los incentivos y beneficios que se obtiene de una planificación tributaria, muchas de las empresas no lo ejecutan a nivel interno, más bien buscan asesoría externa, es decir, contratan a una empresa especializada en temas tributarios, para que esta se encargue del cumplimiento de las obligaciones que contrae la empresa por su actividad económica.
- Las PYMES son consideradas como el motor de la economía del país, sin embargo, todas se han visto afectadas por la crisis mundial actual que se originó por la caída del precio del petróleo y la apreciación del dólar. En lo que respecta a la apreciación del dólar según la Redacción de Negocios (2015) del diario "El Comercio" en una entrevista realizada a Daniel Legarda, vicepresidente de la Federación Ecuatoriana de Exportadores (Fedexpor) manifestó que "el fortalecimiento del dólar nos está ocasionando una pérdida de competitividad" y esto afecta en gran escala a las empresas del sector de la construcción, debido a que todo lo que es materias primas e insumos incrementan su costo. Por otra parte, la caída del precio del petróleo según especialistas redujo el presupuesto general del estado, y por consiguiente el circulante escasea en el país, y las entidades financieras públicas como privadas, limitan el acceso a créditos, incluyendo los destinados para la construcción, y es en ese momento donde se produce la crisis y se estancan las obras.

- Las PYMES de la construcción a nivel nacional no están pasando por su mejor momento debido a la recesión económica que se vive en el país, es notorio el decrecimiento de esta actividad, que no únicamente perjudica a quienes la realizan directamente, sino también, a todos aquellos que de manera indirecta se benefician de esta actividad económica.
- Las pequeñas y medias empresas no cuentan con una planificación tributaria en sus empresas, sin embargo, están dispuestos a desarrollar una con la finalidad de mejorar su situación actual.

4.2.2 Recomendaciones

- Se recomienda que los empresarios tengan en consideración prepararse en el tema tributario, a través de capacitaciones, cursos o el medio que se ajuste a su disponibilidad. Esto les permitirá cumplir con sus responsabilidades y evitar sanciones. En la actualidad, toda empresa por más pequeña que sea debe estar en constante actualización en el tema tributario, debido a que existe un control muy exhaustivo por parte de las autoridades, así como también, se crean leyes u otro tipo de disposiciones que deben ser cumplidas, para no tener ningún tipo de inconvenientes.
- Es imprescindible que se acuda a asesoría externa para que ayude a las empresas a ponerse al día en el ámbito tributario, esto facilitará que a futuro se tenga la información necesaria para que sea transmitida a los encargados de llevar la contabilidad internamente y se puedan cumplir con todas las obligaciones con el estado. Para esto es importante que los propietarios de las empresas tomen consciencia de sus responsabilidades que a más de permitirles ser más competitivos le ayudarán a evitar multas, sanciones y los tramites que se deben hacer cuando se incumple alguna disposición de la autoridad tributaria.
- Es recomendable que los involucrados en el sector de la construcción busquen asesoría del Servicio de Rentas Internas directamente para, que este les dé a conocer sus derechos y obligaciones tributarias, así cómo también les indiquen de qué manera se pueden beneficiar del cumplimiento de sus responsabilidades y eviten las sanciones. Esto puede ser un poco incómodo para los empresarios que no tienen el tiempo suficiente para acudir al SRI, sin embargo, es mejor destinar tiempo a esta recomendación que estar expuesto a caer en infracciones.
- Se considera prudente pedir ayuda a los diferentes organismos gubernamentales, para mejorar la competitividad de las empresas, así como, en el ámbito tributario, para esto se debe recurrir al MIPRO u otra dependencia que pueda asistir a las Pymes. En las páginas web de los ministerios existe información más detallada de la asistencia técnica que ofrecen a las empresas para mejorar su situación y ser más competitivos.

- Es necesario que los miembros del sector de la construcción se unan y de esta manera buscar los medios o mecanismos que les permita subsistir ante la crisis, actualmente existe, entidades como la Cámara de la Construcción, donde están registradas empresas de este sector, sin embargo, existen otras que no constan o no se han integrado, por lo que en ciertos casos trabajan de manera individual, y no tienen presente que si juntan esfuerzos, pueden conseguir salir adelante todos.
- Proponer un modelo de planificación tributaria para las PYMES de la construcción de la ciudad de Cuenca, para esto se toma como referencia el modelo propuesto por (Quintana Andrade, 2012) en su trabajo de investigación “Modelo de planificación tributaria para pequeñas y medias empresas”, este se basa en cuatro etapas que consisten en: el conocimiento del negocio, es decir, tener las pautas sobre que se trata la empresa y dar los lineamientos que sigue dicha empresa para lograr sus objetivos; la segunda fase, consiste en realizar un diagnóstico de la empresa, para determinar las falencias que se han cometido y dar solución a estas; posteriormente, se plantean las estrategias y alternativas de acción, que son modelos ejemplos, que pueden variar según la empresa o la actividades que realicen; y por último, la fase cuatro que es la implementación y mantenimiento del plan, esto es, llevar un control periódico de las actividades que se realizan para poderlas cambiar si es necesario o adaptarla a las circunstancias por las que atraviesen las empresas. Es importante señalar que el modelo propuesto puede ser considerado a nivel general, la razón principal, como se manifestó en la discusión es que este tipo de empresas en su mayoría no cuentan con una planificación actualmente, y eso por eso que se debe empezar por lo más básico, para paulatinamente ir mejorando el proceso hasta llegar a tener un plan más completo.

Bibliografía

- Urbano Pulido, D., & Toledano, N. (2008). *Invitación al emprendimiento: Una aproximación a la creación de empresas*. Barcelona: UOC.
- AFIGE. (2010). *AFIGE Línea Activa*. Obtenido de A: <http://aulavirtual.afige.es/webafige/informacion-sobre-procedimiento-de-gestion-tributaria>
- Alca, V. (2013). *La Obligación Tributaria*.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2014). Ley de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario. Ecuador.
- Ayala, S. (2014). El atraso u olvido, sancionados por el SRI. *El Comercio*.
- Blacio Aguirre, B. (12 de Octubre de 2012). *DerechoEcuador*. Obtenido de <http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/derechotributario/2009/10/22/el-tributo-en-el-ecuador>
- DEBITOOR. (2015). *Glosario de Tributación*. Obtenido de <https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>
- EKOS. (2012). PYMES: Contribución clave en la economía. *EKOS*.
- El Telegrafo. (Jueves de Julio de 2015). Las Pymes aportan el 25% del PIB no petrolero. *La expectativa es acceder más fácilmente a créditos productivos*.
- ENROKE. (2015). *Grupo EnroKe*. Obtenido de <http://www.grupoenroke.com/index.php/proyecto-pymes/46-que-son-las-%20pymes>
- IDE Business School. (2014). *IDE Business School*. Obtenido de Universidad de los Hemisferios: <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/revista-febrero-2006/736-analisis-y-ranking-de-pymes>
- InterActua Club de Negocios. (2015). *InterActua Club de Negocios*. Obtenido de InterActua Club de Negocios: <http://www.interactuaclub.com/Blog/Post/identificando-oportunidades-para-el-sector-ferretero-en-2016-59>

- Menéndez Moreno, A. (2008). *Derecho financiero y tributario. Parte general : lecciones de cátedra* (Novena ed.). Valladolid: Lex Nova.
- Negocios, R. (08 de Junio de 2015). La inversión pública y privada cae y afecta al sector de la construcción. *El Comercio*.
- Pérez Vaquero, C. (17 de Noviembre de 2011). *Anécdotas y Curiosidades Jurídicas*. Obtenido de <http://archivodeinalbis.blogspot.com/2011/02/tributos-impuestos-tasas-contribuciones.html>
- Pérez, Bustamante & Ponce. (9 de Octubre de 2014). *PBP Plaw*. Obtenido de <http://www.pbplaw.com/que-es-el-ruc/>
- Pro Ecuador. (2015). Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/invierta-en-ecuador/porque-invertir-en-ecuador/reglas-claras-e-incentivos-para-la-inversion/>
- PWC. (2015). *PricewaterhouseCoopers*. Obtenido de <http://www.pwc.com/bo/es/servicios/asesoramiento-tributario/cumplimiento-tributario.html>
- Quintana Andrade, K. H. (2012). *Modelo de Planificación Tributaria para pequeñas y medianas empresas del sector comercial de Quito*. Quito: Universidad Salesiana.
- Recursos Públicos. (2010). *Recursos Públicos*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/elsistematributario/las-contribuciones-especiales-concepto>
- Redacción Revista Líderes. (2015). El sector de la construcción está en riesgo de paralizarse. *Líderes*.
- Revista Lideres. (15 de Junio de 2015). El sector de la construcción está en riesgo de paralizarse. *Lideres*.
- Rivas Coronado, N. (2000). *Planificación Tributaria*. Santiago de Chil: Magril Limitada.
- Romero , B., & Melendez , A. (Diciembre de 2015). Sector construcción: ¿entre el hambre y la necesidad? *Gestion*.
- SRI. (2016). *Servicio de Rentas Internas*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/32>

Vasconez, L. (Septiembre de 2010). Gestión Tributaria. *Módulo*. Ambato, Tungurahua, Ecuador.

Velastegui, W. (2015). *Planificación Tributaria*. Riobamba.

Velstegui, W. (8 de Mayo de 2013). Tributación. *Curso*.

Zabala, V., & Proaño , G. (2014). Mejores Empresas. Ecuador 2014 XI Reconocimiento. *EKOS*, 75.

ANEXO 1.- POBLACION

redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=DIEE2014&MAIN=WebServerMain.inl

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2014
 • ECUADOR CUENTA CON EL INEC •

Frecuencias

Tabla

Sectores Económicos 2014

CEPAL/CELADE Redatam+SP 4/1/2016

Base de datos
 Establecimientos Económicos
 Área Geográfica
 Toda la Base de Datos
 Título
 Sectores Económicos 2014
 Frecuencia
 de Sectores Económicos 2014

AREA # 01 **Azuay**

| Sectores Económicos 2014 | Casos | % | Acumulado % |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 3,789 | 5.50 | 5.50 |
| Explotación de Minas y Canteras | 503 | 0.73 | 6.24 |
| Industrias Manufactureras | 7,471 | 10.85 | 17.09 |
| Comercio | 24,182 | 35.13 | 52.22 |
| Construcción | 2,166 | 3.15 | 55.37 |
| Servicios | 30,721 | 44.63 | 100.00 |
| Total | 68,832 | 100.00 | 100.00 |

AREA # 02 **Bolívar**

Adempiere.html

Mostrar todas las descargas...

16:44
01/04/2016

redatam.inec.gob.ec/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=DIEE2014&MAIN=WebServerMain.inl

DIRECTORIO DE EMPRESAS 2014
 • ECUADOR CUENTA CON EL INEC •

Frecuencias

Tabla

Sectores Económicos 2014

CEPAL/CELADE Redatam+SP 4/1/2016

Base de datos
 Establecimientos Económicos
 Área Geográfica
 Selección:PROVIN_01.sel
 Título
 Sectores Económicos 2014
 Frecuencia
 de Sectores Económicos 2014

AREA # 0101 **Cuenca**

| Sectores Económicos 2014 | Casos | % | Acumulado % |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 1,462 | 2.65 | 2.65 |
| Explotación de Minas y Canteras | 175 | 0.32 | 2.97 |
| Industrias Manufactureras | 6,280 | 11.39 | 14.35 |
| Comercio | 19,456 | 35.28 | 49.63 |
| Construcción | 1,723 | 3.22 | 52.85 |
| Servicios | 26,006 | 47.15 | 100.00 |
| Total | 55,153 | 100.00 | 100.00 |

AREA # 0102 **Girón**

| Sectores Económicos 2014 | Casos | % | Acumulado % |
|--|-------|-------|-------------|
| Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 152 | 18.10 | 18.10 |
| Explotación de Minas y Canteras | 3 | 0.36 | 18.45 |
| Industrias Manufactureras | 33 | 3.93 | 22.38 |
| Comercio | 314 | 37.38 | 59.76 |
| Construcción | 37 | 4.81 | 64.57 |

Adempiere.html

Mostrar todas las descargas...

16:43
01/04/2016

Recaudación cantones_2015.xlsx - Excel

HERRAMIENTAS DE TABLA DINÁMICA: ANALIZAR, DISEÑO

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA COMPLEMENTOS PDF

Calibrar Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celdas Insertar Eliminar Formato Celdas

Portapapeles Pegar Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Modificar

N18 1807563,28

ESTADÍSTICAS DE RECAUDACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA
 TIPO DE IMPUESTO, PROVINCIA + CANTÓN
 Recaudación por domicilio fiscal

Dirección Nacional de Planeación y Gestión Estratégica
 Departamento de Planeación Institucional
 Coordinación de Previsiones y Estadísticas

SRI

PERÍODO ENERO - DICIEMBRE 2015
RECAUDACIÓN EFECTIVA
CONSOLIDADO NACIONAL
 (Cifras en US\$ de dólares)

Descripción Impuesto MULTAS TRIBUTARIAS

| Suma de Valor Recaudado | 01 Enero | 02 Febrero | 03 Marzo | 04 Abril | 05 Mayo | 06 Junio | 07 Julio | 08 Agosto | 09 Septiembre | 10 Octubre | 11 Noviembre | 12 Diciembre | Total general |
|-------------------------|----------|------------|----------|----------|---------|----------|----------|-----------|---------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| CAMILO PONCE ENRIQUEZ | 8500 | 9 112 | 11 066 | 12 074 | 11 004 | 4 113 | 5 400 | 3 261 | 3 958 | 7 389 | 5 507 | 4 553 | 90 176 |
| CHORDELEG | 853 | 1 112 | 1 112 | 1 112 | 1 112 | 1 112 | 1 112 | 1 112 | 1 302 | 6 696 | 1 144 | 1 175 | 18 638 |
| CUENCA | 154 195 | 135 05 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 171 112 | 1 807 563 |
| EL PAN | 402 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 17 | 679 | 602 | 274 | 111 | 4 443 |
| GIRON | 2 720 | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 | 80 | 698 | 2 626 | 1 957 | 3 159 | 18 975 |
| GUACHAPALA | 333 | 433 | 563 | 674 | 79 | 50 | 61 | 381 | 154 | 12 | 23 | 486 | 3 248 |
| GUALACEO | 12 142 | 4 417 | 10 743 | 5 428 | 1 761 | 1 862 | 3 831 | 3 684 | 5 286 | 8 266 | 5 582 | 3 482 | 66 484 |
| NABÓN | 712 | 450 | 1 477 | 483 | 223 | 302 | 219 | 403 | 390 | 774 | 642 | 606 | 6 880 |
| OBIA | 1 084 | 475 | 405 | 487 | 61 | 301 | 239 | 96 | 170 | 937 | 299 | 507 | 5 061 |
| PALTE | 3 142 | 2 122 | 4 969 | 4 698 | 1 945 | 673 | 1 194 | 1 975 | 1 998 | 2 794 | 19 653 | 3 308 | 48 694 |
| PULCARA | 1 634 | 358 | 2 519 | 3 025 | 544 | 430 | 742 | 1 439 | 3 436 | 1 157 | 881 | 2 022 | 18 187 |
| SAN FERNANDO | 304 | 760 | 279 | 330 | 479 | 54 | 229 | 493 | 286 | 769 | 1 150 | 1 441 | 6 574 |

Recaudación cantones

Seleccione el destino y presione ENTRAR o elija Pegar

85 %

ES 11:30 06/06/2016

ENCUESTA

Objetivo.- Recopilar información de la situación actual de las PYMES del sector de la construcción de la ciudad de Cuenca.

Instrucciones:

- Lea detenidamente cada pregunta.
- Marque con una (x) la respuesta que Ud. Considere.

1.- ¿Conoce Ud. Que es la Gestión Tributaria?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

2.- ¿Conoce Ud. Todas sus obligaciones tributarias, así como, las multas y sanciones por parte de los entes reguladores del estado a las que está expuesta su empresa?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

3.- ¿Cuenta su empresa con un departamento o persona especializado en el ámbito de tributación?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

4.- ¿Su empresa a sido multada o sancionada por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones tributarias?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

5.- ¿Estaría Ud. De acuerdo en realizar una Planificación Tributaria de manera periódica y constante en su empresa?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

6.- ¿Considera que la situación económica y empresarial actual de las PYMES en el Ecuador es?

| | |
|-----------|--|
| Excelente | |
| Muy Buena | |
| Buena | |
| Regular | |
| Mala | |

7.- ¿Considera que las disposiciones tributarias que el actual gobierno ha impuesto han perjudicado a las pequeñas y medianas empresas del Ecuador?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

8.- ¿Cual considera que es el principal obstaculo al que se enfrentan las PYMES en el Ecuador?

| | |
|---|--|
| Escaso nivel tecnológico. | |
| Pocos estándares de calidad y ausencia de normas. | |
| Bajo acceso a fuentes de crédito formal. | |
| Mano de obra poco calificada. | |
| Bajo nivel de desarrollo organizacional. | |

9.- ¿Considera que las PYMES ecuatorias cuentan con herramientas o mecanismo de control de todas las actividades que realizan?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

ENCUESTA

Objetivo.- Recopilar información de la situación actual de las PYMES del sector de la construcción de la ciudad de Cuenca.

Instrucciones:

- Lea detenidamente cada pregunta.
- Marque con una (x) la respuesta que Ud. Considere.

10.- ¿Considera que el gobierno actual se preocupa por las PYMES?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

11.- ¿Considera que el sector de la construcción se ha visto afectado en gran medida por la recesión económica que viven en la actualidad todos los países a nivel mundial?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

12.- ¿Considera Ud. que las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la construcción en el Ecuador tienen la capacidad para soportar la crisis económica que se vive en el país y el mundo?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

13.- ¿Considera que los proyectos de ley de plusvalía y herencias que se propone el gobierno han influenciado en el decrecimiento de la actividades de construcción en el país?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

14.- ¿Considera que el escenario para el año 2016 para las PYMES de la construcción es favorable o desfavorable?

| | |
|----|--|
| SI | |
| NO | |

15.- ¿Qué efectos ha causado en las PYMES de la construcción la recesión económica que se vive hoy en día en el país?

Gracias por su colaboración.